



SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO DE ASESORÍA
FAMILIAR “AUTONOMÍA FAMILIAR DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS
HUMANOS EN FAMILIAS MONOMARENTALES” DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

DIANY YISSETH VALDERRAMA MOSQUERA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR
SANTIAGO DE CALI, FEBRERO DE 2021

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO DE ASESORÍA
FAMILIAR “AUTONOMÍA FAMILIAR DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS
HUMANOS EN FAMILIAS MONOMARENTALES” EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ -
CHOCÓ.

DIANY YISSETH VALDERRAMA MOSQUERA

DIRECTOR

Marlon Antonio Niño Valencia

Psicólogo, Magíster en Familia

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR
SANTIAGO DE CALI, FEBRERO DE 2021

ARTÍCULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Agradecimientos

Agradezco a Dios, a mi Familia, en especial a mi madre Nilda Rafaela Mosquera Caicedo (q.e.p.d.) a mi Hijo Andrés Rafael Areiza Valderrama, a mis profesores, a las Familias participantes, a mis amigos, que me acompañaron durante todo este proceso de formulación implementación y sistematización del proyecto de asesoría familiar.

Tabla de contenido

	P.
Introducción	1
Referentes teóricos y empíricos	13
Referente teórico	13
Referentes empíricos	30
Objeto de sistematización	38
Desarrollo del método aplicado.	55
a. Etapa de reconstrucción.	56
b. Etapa de ordenamiento	57
c. Etapa de interpretación y análisis	58
Consideraciones éticas	59
Interpretación y Análisis de la Experiencia.	60
Lecciones Aprendidas	96
Referencias	101

Índice de Tablas

Tabla 1. Sistematización del eje 1 y 2	39
Tabla 2. Síntesis de actividades	118
Tabla 3. Fuentes secundaria	118
Tabla 4. Síntesis de resultados de los ejes	119

Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de red social familia 1.	41
Figura 2. Mapa de red social familia 2.	42

Lista de Anexos

Anexo A. Mural de soluciones	118
Anexo B. Mural de situaciones	110
Anexo C. Formato de Actividad	109
Anexo D. Línea del tiempo	110
Anexo E. Instrumento: Diario de Campo	111
Anexo F. Matriz de Matriz Analítica	113
Anexo G. Consentimiento informado	115

Resumen

Este informe, es producto de la sistematización de la experiencia del proyecto de asesoría familiar denominado “Autonomía Familiar desde una perspectiva de derechos humanos en familias monomarentales” en la ciudad de Quibdó – Chocó, entre Familias monomarentales con hijas adultas. Dentro de los encuentros se evidencia una codependencia económica lo cual impide el desarrollo normal del ciclo vital familiar. Realizando un aporte significativo a la crisis de autonomía que atraviesan las familias. Es así, cómo mediante el acompañamiento y aplicación de la Investigación Acción Participativa se hace necesaria la implementación de apoyos que permitan mejorar las habilidades de las participantes en la diferenciación del self y a su vez genere un impacto social positivo en otras familias. En efecto abordar la teoría de la diferenciación del Self contribuyó al mejoramiento de la identificación de roles al interior familiar. Como también los conceptos ecológicos que permitieron conocer los entornos naturales de las familias participantes. En función a la asesoría familiar desarrollada, se generó una sistematización de la experiencia para identificar las construcciones de los participantes a partir de dos ejes centrales: fortalecimiento de autonomía familiar y derechos humanos en la familia. Se fortaleció la red de apoyo familiar y la relación entre los miembros de la familia.

Finalmente, se fomentó la construcción de valores y la identificación de los Derechos humanos en la vida cotidiana, sin que ello implique una marcada dependencia.

Palabras claves: Autonomía, Derechos Humanos, monomarentalidad, Autodeterminación, Derecho de Familia, Constitución Política de Colombia.

Abstract

This report is the product of the systematization of the experience of the family counseling project called "Family Autonomy from a Human Rights perspective" in the city of Quibdó - Chocó, among single-mother families with adult daughters. Within the encounters, an economic codependency is evident, which prevents the normal development of the family life cycle. Making a significant contribution to the autonomy crisis that families are going through. Thus, through the accompaniment and application of Participatory Action Research, the implementation of supports is necessary to improve the abilities of the participants in the differentiation of the self and in turn generate a positive social impact on other families. In fact, addressing the theory of the differentiation of the Self contributed to the improvement of the identification of roles within the family. As well as the ecological concepts that allowed knowing the natural environments of the participating families. Based on the family counseling developed, a systematization of the experience was generated to identify the constructions of the participants based on two central axes: strengthening of family autonomy and human rights in the family. The family support network and the relationship between family members were strengthened.

Finally, the construction of values and the identification of Human Rights in daily life were promoted, without implying a marked dependency.

Keywords: Autonomy, Human Rights, monomarentality, Self-determination, Family Law, Political Constitution of Colombia.

Introducción

La familia, como núcleo básico de la sociedad, tiene el objetivo de establecer pautas de funcionamiento que faciliten y promuevan el bienestar y desarrollo de todos los implicados, de tal *manera* que se busque que las acciones desarrolladas al interior de cada una permitan que los individuos fortalezcan sus recursos para la construcción de nuevas familias. La unidad familiar entre los miembros construye relaciones interpersonales en la que se facilite la apropiación de las tradiciones culturales, herramientas y mecanismos para adaptarse a los desafíos del contexto.

La familia no es una entidad estática, está en proceso de cambio continuo, lo mismo que sus contextos sociales. La familia está en constante transformación dentro y fuera de su núcleo; por ejemplo, si muere un abuelo; es posible que entonces todo el sistema deba sufrir un realineamiento. Así mismo, si la madre es despedida de su trabajo; puede ocurrir que se deban modificar los subsistemas conyugal y maternal. De esta manera, el cambio es la norma y los grupos familiares se caracterizan por la flexibilidad, fluctuación constante y una tendencia al desequilibrio según las adaptaciones que realice en función a las demandas. Como todos los organismos vivos, el sistema familiar tiende al mismo tiempo a la conservación y a la evolución.

Estas transformaciones familiares son sistematizadas por Arnold y Osorio (1998), basados en la Teoría general del sistema, en un modelo en el que transcurren etapas que siguen una progresión de complejidad creciente. Hay períodos de equilibrio y adaptación, caracterizados por el dominio de las tareas y aptitudes pertinentes.

Del mismo modo, implementar el concepto de familia monomarental, implica da lugar a la restructuración del concepto de familia, pues en esta, se refiere a la conformación de un solo miembro en este caso una mujer que se constituye como jefa de familia.

De igual manera el contexto permite la caracterización de distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras. Así pues, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades ecológicas de estos contextos sociales (Bronfenbrenner, 1979).

En cuanto al concepto de autonomía, claramente se refiere a la capacidad de ejercer independencia en la toma de decisiones que a bien convenga a las participantes para mejorar sus condiciones de vida.

Esta investigación se desarrolló en la ciudad de Quibdó capital del departamento del Chocó ubicado al noroccidente de Colombia, se extiende sobre 46.530 km, atravesado por un gran valle de orientación norte-sur, por donde corren los ríos Atrato y San Juan. Para 1993 el censo arrojó una población ajustada de 365.782 habitantes. La población es de aproximadamente 411.844Hb. distribuidos, el 42.6% en las cabeceras municipales y el 57.4% en las zonas rurales (DANE, 2013).

Dentro de las características sociodemográficas, culturales y políticas de la ciudad de Quibdó, permanece presente la ideología del racismo que vincula constantemente a las víctimas del conflicto armado interno, los prisioneros africanos y sus descendientes (Mosquera, 2012).

La población se encuentra afectada por los diversos escenarios de violencia, pobreza abandono y racismo, ideología inherente al esclavismo con la cual la sociedad en Quibdó se organizó: esta ideología cosifica a otros seres, los convierte en mercancía y luego les niega el reconocimiento como seres humanos, al final, los deshumaniza (Mosquera, 2012).

Por otro lado, *El Espectador* (2014) confirma que “en cifras concretas: 81% de la población no tiene sus necesidades básicas satisfechas. Ciento diez niños de cada mil mueren por estas causas. El analfabetismo llega a cuatro de cada diez. En términos reales, y, para resumir, la cosa es que los indicadores que desfavorecen a Colombia entera como nación moderna se multiplican por cuatro en el Chocó en casi todas las mediciones que existen sobre el bienestar social (párr. 3)”.

En ese mismo orden de ideas Cogollo y Mina (2015) reconocen que las mujeres del pacífico son susceptibles de ser transformadas, que al fomentar el empoderamiento y autonomía de las mujeres y las niñas se puede contribuir a la mejora de su estatus político, social y económico con el objetivo de reivindicar y reparar de forma integral ante la vulneración de sus derechos. En este contexto, se encuentran las familias con las que se desarrolló la asesoría familiar objeto de sistematización.

A partir del marco anteriormente descrito, al analizar el proceso de fortalecimiento de recursos dentro de las unidades familiares, justamente en algunas familias chocoanas, cobra relevancia la necesidad objeto de intervención a través de la asesoría familiar, que surge del acercamiento a dos familias monomarentales, con tres generaciones en interacción y cohabitación.

Es así como este proceso se desarrolló a partir de la Investigación Acción Participativa (IAP), en la cual se definió que las construcciones generadas como resultado de la asesoría tienen el objetivo de fomentar el surgimiento de recursos y saberes de los participantes a través de la co-construcción. Desde esta perspectiva, los participantes juegan un papel activo en todos los momentos del proceso de formulación, implementación y en el análisis de los recursos desarrollados en respuesta a la transformación de las interacciones

generadas al interior de su unidad familiar, con su contexto y con las concepciones culturales en que se encuentran inmersas.

Durante el desarrollo de los encuentros para la elaboración del diagnóstico con las familias, a través del mural de situaciones, se identifica que los ingresos económicos de las familias están centralizados en la primera generación, esto genera dificultades para la segunda generación pues impide el desarrollo normal del ciclo vital familiar.

Así mismo, se evidencia que los miembros de la familia tienden a tener una sensación de desesperanza frente al futuro, no reconocen posibilidades de cambio para asumir una postura más activa y autónoma que les permita llegar a la independencia. En síntesis, no se evidencia fomento de autonomía, lo cual altera la convivencia generacional evitando la emancipación de los miembros del hogar que pertenecen a las diferentes generaciones.

Con respecto al contexto planteado, en la ciudad de Quibdó, en el barrio las margaritas residen dos familias de tipo monoparental - extensas con jefatura femenina, que actualmente atraviesan dificultades en el proceso de dependencia, arraigo al núcleo familiar y desconocimiento de la normatividad colombiana, especialmente en las hijas adultas que, a su vez, ya son madres.

Así pues, durante la asesoría familiar se detectó un problema respecto a la autonomía e independencia económica entre sus miembros, pues solo las madres de primera generación trabajan, y asumen toda la responsabilidad de cubrir las necesidades y obligaciones del hogar generando una sobredemanda. Se evidencian conflictos al interior de las familias, dificultades para la expresión de afecto y una sensación de desintegración familiar. Como también se hace notar, una severa presión psicológica, social y económica que a la vez las desestabiliza de manera notoria entre las mismas.

Por su parte, al elaborar el mural de soluciones se identifica la necesidad de contribuir al desarrollo de recursos para fomentar la autonomía y el desarrollo de habilidades de las participantes para el empoderamiento personal.

Por esta razón, mediante la asesoría familiar se buscó contribuir al desarrollo de mayor autonomía en cada una de las generaciones en dos familias monomarentales. A partir de esto, se espera aportar a las fuentes de cooperación familiar que mejoren las relaciones familiares basadas en el respeto, apoyo y solidez, sea que continúen o no en cohabitación.

De igual manera este proyecto propone la práctica de la autonomía familiar desde una perspectiva de derechos humanos en familias monomarentales, ya que ésta se convierte en la puerta de entrada al disfrute de la emancipación de sus propios subsistemas, especialmente, entre las madres cabeza de familia y sus hijas adultas.

Lo anterior teniendo en cuenta que Colombia es un país donde la familia constituye el núcleo fundamental de la sociedad (Artículo 42, Constitución política de Colombia, 1991) lo cual constituye un factor importante en el desarrollo del ser humano en la vida civil y su aporte significativo al mejoramiento de la vida individual.

Sin embargo, el Estado y muchos de los organismos de control se quedan cortos al momento de formular estrategias que permitan el desarrollo de las habilidades y capacidades que generen autonomía a los hijos de familias extensas, y en consecuencia se presenta una alteración en el sistema familiar que impide el desarrollo del ciclo vital familiar, como lo es el caso de estas dos familias analizadas y descritas de manera breve anteriormente.

La asesoría familiar se desarrolló con base a la Teoría de los sistemas para la construcción de la visión de los sistemas familiares y el desarrollo de las acciones para fomentar sus movilizaciones. Esta teoría plantea un modelo para la aproximación a los fenómenos humanos y una visión sobre el funcionamiento de estos (Arnold y Osorio, 1998).

En relación con esto, se observan los objetos de estudio desde una visión relacional, desde la totalidad de los elementos y la emergencia que se genera de sus interacciones dinámicas. Entre los elementos conceptuales para tener en cuenta desde esta perspectiva se plantea la teleología como el conjunto de elementos dentro de un sistema que interactúa entre sí para generar su preservación siguiendo un objetivo a través del comportamiento dinámico entre todos los componentes (Arnold y Osorio, 1998).

A partir de lo anterior, deben distinguirse dos tipos de factores: por un lado, las relaciones entre los elementos que hacen parte del sistema para su acción, y, por otro lado, la relación entre el sistema completo y su contexto o ambiente proyectando la frontera de contacto. En función a lo anterior es importante plantear, para describir y comprender el sistema, las características de la interdependencia entre los elementos que lo conforman y las características y organización de esos elementos en interacción, y como encaran estos funcionamientos las demandas que el ambiente genera (Arnold y Osorio, 1998).

Por otro lado, se plantea la cibernética como el mecanismo para el monitoreo del funcionamiento de los sistemas. A partir de este se identifican los resultados o emergencias ante las demandas ambientales y las secuencias de interacción entre los distintos miembros (Arnold y Osorio, 1998).

Así mismo, se puede analizar la circularidad como mecanismo base para la comprensión del funcionamiento de los sistemas desde la visión multicausal, donde los elementos establecen relaciones que no tienen un solo origen, sino que pueden generarse entre todos los componentes que hacen parte del sistema (Arnold y Osorio, 1998).

Ante esto, para entender la dinámica familiar de las participantes fue necesario establecer el contexto de su ciclo vital familiar teniendo en cuenta lo sugerido por autores como Carter y McGoldrick (1999). Este modelo del desarrollo concibe cuatro etapas

principales organizadas en torno al crecimiento de los hijos. Comprenden la formación de pareja, la familia con hijos pequeños, la familia con hijos en edad escolar o adolescentes y la familia con hijos adultas. En relación con cada uno de estos momentos se plantean una serie de desafíos para la familia de cara a su adaptación en sus relaciones internas y ante las demandas con los diferentes escenarios a encarar. A continuación, se describen de manera sucinta las cuatro etapas mencionadas.

En relación a la primera etapa, se plantea como desafío fundamental la conformación de un nuevo sistema relacional. Entre los desafíos que debe enfrentar este sistema está la formación del mundo común entre los miembros y la organización de cada uno de los integrantes de la familia cara a la construcción de normas y pautas de funcionamiento propias.

Con respecto a la segunda etapa, el principal desafío es la organización del sistema para la inclusión de miembros nuevos, donde los principales retos implican la reorganización del mundo común para el cuidado, la distribución de las funciones propias de la respuesta económica, doméstica y la construcción de acuerdos de cara a enfrentar las demandas cotidianas del mantenimiento del hogar.

Desde esta perspectiva se transita hacia la tercera etapa, donde la principal tarea es la reorganización de las relaciones familiares para apoyar los hijos a la construcción de su identidad personal y autonomía, así como el acompañamiento a la vejez de los miembros de las familias de origen. Ante estos desafíos, es necesario el ajuste de acuerdo entre los miembros de la familia, el facilitar las interacciones dinámicas entre los hijos y el contexto, el reconocimiento de los retos propios de la edad de los miembros, sin perder de lado el mundo común construido y el reajuste ante las demandas del cuidado de los padres, procesos de enfermedad o la muerte de estos.

Así mismo, la cuarta etapa tiene como demanda principal la aceptación las salidas del propio sistema o familia para la construcción de nuevos sistemas relacionales, así como los nuevos miembros; con relación a esto se requiere reorganizar las interacciones de cara al mundo común.

Es así como se puede analizar la reestructuración de la relación entre padres e hijos a partir de la independencia generada por estos miembros para la toma de decisiones y construcción de nuevas familias, donde el establecimiento de vínculos con, sus madres y nietos cobra suma importancia.

Dentro de estos referentes contextuales encontramos a Bronfenbrenner, quien plantea cuatro sistemas que entran en interacción con las familias donde se genera una mutua influencia. En relación con el primero, el microsistema, se plantean: los elementos de interacción entre los miembros, se caracterizan las distribuciones de roles, las tareas de los miembros, la toma de decisiones y las distribuciones de poder para el funcionamiento interno y adaptación al interior y, por supuesto, las demandas ambientales (Bronfenbrenner, 1979). Dentro del subsistema maternal, los adultos tienen la responsabilidad de cuidar a los niños, de protegerlos y socializarlos; pero también poseen derechos. Los padres tienen el derecho de tomar decisiones que atañen a la supervivencia del sistema total en asuntos como el cambio de domicilio, la selección de la escuela y fijación de reglas que protejan a todos los miembros de la familia (Velandia, Silva y Garzón, 2006).

Dentro del contexto de investigación presentado, las madres son las líderes del hogar, se encargan de modular las reglas de funcionamiento, encaran funciones de cuidado, protección social, de salud, economía, entre otras, para la satisfacción de las necesidades básicas. Las hijas, se vinculan al apoyo con relación a actividades del hogar, sin embargo, continúan funcionando bajo las demandas y expectativas de sus madres. Las hijas se apoyan

entre sí, elaboran sus propias pautas de interacción para negociar, cooperar y competir. Se entrenan en hacer amigos y en tratar con enemigos, en aprender de otros y en ser reconocidos.

En segundo lugar, con respecto al Mesosistema, se plantean los elementos de relación con las propias familias de origen, los amigos y vecinos (Bronfenbrenner, 1979). Las familias participantes viven en el barrio las margaritas, el cual se encuentra ubicado al oriente de la ciudad de Quibdó, pertenece a la comuna 6, y está comprendido entre los barrios el jardín, alameda reyes, la esmeralda y chamblún de la misma ciudad. Su nombre hace honor a la primera casa que se construyó, muy lujosa llamada “las margaritas”, sus propietarios eran Clodomiro Moreno y su señora Teresa Rengifo, en el año de 1932. (Gobernación del Chocó, 2017). En los últimos años ha sido foco de investigación para las autoridades debido a los temas de orden público y las bandas delincuenciales que por su ubicación estratégica se han fortalecido.

En tercer lugar, alrededor del sistema se plantea el Exosistema como la interacción e influencia de instituciones, sistemas amplios de interacción de los miembros y las políticas sociales que hacen parte del contexto interrelacionar de la familia (Bronfenbrenner, 1979). Respecto a esto, la falta de educación y oportunidades laborales es un factor de riesgo importante para estas familias, porque la falta de medios y de competencias sociales reconocidas hace más fácil la aparición de comportamientos problemáticos. Las familias participantes en el PAF, pertenecen de forma directa a la denominada comunidad negra, la cual se encuentra definida como “el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos” (Artículo 2, numeral 5. Ley 70 de 1993).

En ese sentido se puede concluir que estas familias cuentan con un arraigo que ha venido haciéndose presente a través de cada generación perteneciente a estas unidades familiares.

Para ser más claro, en términos de políticas públicas, el programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD) realizó un análisis de la situación de la población afro en Colombia, teniendo que, como expresa De Roux (2010)

Afirmar que los afrocolombianos viven en peores condiciones que el resto de los pobladores del país es una certidumbre que es preciso reiterar pues la persistencia en el tiempo de esta situación, aunque sobradamente conocida, la convierte en una inequidad aberrante sobre la cual es necesario insistir hasta que se logre modificarla. La labilidad de las condiciones de existencia de los afrodescendientes que habitan en los barrios marginales de las grandes ciudades, en el andén del Pacífico o en los valles interandinos se observa a simple vista, sin necesidad de estadísticas, como un retrato vívido que compendia en imágenes visuales siglos de discriminación y de abandono, porque los territorios en los que moran estas poblaciones suelen ser hoy en día, como en el pasado, los más desatendidos (p.13).

En cuarto lugar, se plantea el Macrosistema como las ideologías, creencias e imaginarios que marcan las comprensiones de los miembros a modo de expectativas, demandas, tareas y concepciones para la evaluación de las acciones y los ideales establecidos de cara a la apropiación de las herramientas ante las demandas contextuales (Bronfenbrenner, 1979).

En estas familias participantes se evidencia una cultura ancestral, destacada por la autonomía y la determinación en los asuntos de identidad, organización y participación de los activos culturales, teniendo en cuenta que la Afro descendencia no es una sola, sino

múltiple, diversa y localizada a lo largo y ancho de la geografía nacional (Cogollo y Mina, 2015).

Así mismo estas familias se consideran Afrocolombianas, ejercen actividades culturales que permiten el libre y autónomo desarrollo de sus costumbres, tradición y folclor, cargadas de alegría, fe y emprendimiento, como son las fiestas patronales de San Francisco de Asís, que se celebran en septiembre de cada año.

Así pues, retomando, desde una esfera convencional se define la familia como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, razón por la cual debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, brindando además las herramientas para asumir una vida independiente, guiados por los principios de dignidad, autonomía, libertad, igualdad y solidaridad (ONU, 1989)

Para entender la dinámica familiar de las participantes fue necesario implementar las técnicas de desapego, sin desconocer la expansión y extensión de las problemáticas familiares, que producen constricciones al desarrollo de la autonomía y la democracia como sustratos de la individualidad moderna, se potencia la habilitación para construir un mundo familiar distinto, donde las hijas puedan ser autónoma en sus decisiones; pensado más en términos de procesos, no de metas, y de finitudes que le otorguen un sentido diferente al tiempo de la experiencia familiar (Palacio, 2010).

Se debe partir del concepto tradicional de familia, conformado por padre, madre e hijas, lo cual convierte a las familias monomarentales en un reto mundial, toda vez que rompe el paradigma establecido en la sociedad de Quibdó. Ligada al fenómeno del racismo, consistente en el mito de superación racial, según el cual la raza superior guía a la raza inferior

hasta alcanzar su grado superior de desarrollo y se enmarca en asumir responsabilidades referentes a un papel doble (Mosquera, 2012).

Es importante tener en cuenta las oportunidades reales de aquellas mujeres valientes que sostienen la institución de la familia sobre sus hombros, para que estas jefaturas sean una decisión personal y no una extensión ideológica donde para constituir legalmente una familia, célula primaria de la sociedad, se tenga que estar casado (Mosquera 2012).

Bajo todo el marco dado anteriormente, lo que se pretende es responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo el fomento de la autonomía familiar desde una perspectiva de los Derechos Humanos representa un factor importante en el empoderamiento de dos familias monomarentales? El análisis que se desarrolla asocia características demográficas básicas (ciclo de vida familiar, número de hijas y edad de las madres al tener su primer hijo) con la capacidad que presentan las familias de utilizar los recursos laborales disponibles.

La investigación se propone ofrecer una revisión teórica actualizada del fenómeno y un análisis crítico en torno a las tensiones que concurren en el ejercicio de estas nuevas prácticas maternas, especialmente, en el ámbito de producción de subjetividades.

De esta manera se evidencia claramente la importancia objetiva de ejercer un análisis crítico en las familias monomarentales extensas, que no generan ningún tipo de autonomía ni de independencia, si se tiene en cuenta que, el escenario actual de las transformaciones familiares en muchos países del mundo, advierte la emergencia de proyectos de vida en los que algunas mujeres acceden a la maternidad sin contar, en ese momento, con una pareja estable y/o figura, paterna para su hijo/a vía reproducción asistida o mediante la adopción (Salvo y González, 2015).

Referentes teóricos y empíricos

Referente teórico

Para empezar, es importante realizar una presentación sobre las concepciones que se han desarrollado desde la doctrina e inclusive de la jurisprudencia colombiana sobre el concepto de familia, pues como ya se mencionó en la introducción, es el punto angular del tratamiento del proyecto de Asesoría Familiar.

En ese sentido con precisión dentro de los cambios esperados en el PAF se expone el impulsar la autonomía económica de las participantes. Como también la toma de decisiones y la autodeterminación en los asuntos que pretendan mejorar la estabilidad familiar de las mismas.

En principio se dirá que la evolución de los conceptos matrimonio y familia se ve en el tránsito entre las posturas iusnaturalistas y las posturas del positivismo jurídico, de manera que de la misma forma en que históricamente el concepto de matrimonio y de familia estuvo inmerso en una concepción naturalista guiada por la superposición de valores naturales en un determinado período histórico (el cual no se señala para evitar posturas deterministas), de la misma manera estos dos conceptos han estado enmarcados dentro de los postulados positivistas (siempre jurídicamente hablando), claro está, sin que ello implique que se hallan abandonado de raíz ni uno ni otro planteamiento.

La sentencia del Consejo de Estado (N° de radicado 31.252) de la sala de lo contencioso administrativo, proferida el 11 de Julio de 2013, parte de la idea básica de la familia como núcleo de la sociedad colombiana contenida en la constitución colombiana de 1991. A partir de allí se menciona que “la familia constituye el eje central de la sociedad en

los términos definidos en el artículo 42 de la Carta Política” (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 14). Es entonces cuando, a partir de esta idea base, se empieza a realizar una breve descripción de la evolución del concepto tanto de familia como de matrimonio. No está de menos aclarar que el doctor Enrique Gil Botero, como se muestra a continuación, hace claridad en cuanto a que los dos conceptos, matrimonio y familia, entendidos como instituciones, son disímiles. De esta manera:

Como se aprecia, la familia es el eje central o estructural de la sociedad, la cual debe ser protegida por el Estado; aunado a lo anterior, el matrimonio y la familia son instituciones sociales diferentes que si bien están relacionadas son disímiles. En efecto, el matrimonio es una de las formas jurídicas –por intermedio de la celebración de un negocio jurídico– por medio de las cuales los contratantes conforman de manera libre, voluntaria y consensual una familia, sin que la única forma de constituirla sea el vínculo jurídico referido. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 22)

Al examinar la sentencia del Consejo de Estado citada al inicio de la referenciación teórica cuando se trató el concepto de familia, si bien queda claro que el principio sobre el cual está basado el análisis del concepto mencionado y de matrimonio, que es en un marco constitucional determinado, además de la estipulación del matrimonio como un actor formal jurídico, no es precisamente un asunto de una norma la que define tales conceptos, o la que por lo menos los limite, pues deja abiertos a los dos conceptos a ámbitos de “Solidaridad, igualdad y respeto”, y aún más profundamente, deja abiertos estos dos conceptos en torno al tema del “amor”.

Entonces, ¿Son estos parámetros de delimitación de estos conceptos concepciones naturales? Si lo natural está definido en torno a la consecución de fines comunes, no como objetivos individualmente agregados en sociedad, sino como meras expectativas individuales, se puede entonces decir que “todos reconocemos que algunos fines o propósitos que se buscan a través de la acción humana son inteligibles al menos en la medida en que proporcionan medios para otros fines” (George, 2009, p. 36).

Siendo saldada esta aclaración conceptual, la descripción de la evolución de estos dos conceptos parte de la noción de familia contenida en la Constitución colombiana de 1991, pero ya no solamente como núcleo básico de la sociedad como ya se mencionó, sino como una institución definida más allá de simples lazos consanguíneos, por esta razón el doctor Gil Botero apunta:

La familia en la Constitución Política de 1991, lejos de ser una institución establecida por lazos consanguíneos está definida a partir de los principios de solidaridad, igualdad y respeto. De manera que, la familia como núcleo esencial de la sociedad debe ser protegida por el Estado en su conformación y en la protección de los derechos de las personas que la integran. Por consiguiente, la noción de familia en la modernidad ha sufrido un cambio de paradigma para abandonar su existencia y fundamentación en la relación biológica y genética, para apoyarse en el apoyo mutuo y en el concepto de amor. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 16)

Siendo esta la conclusión del recorrido histórico parte de un punto o período fijo, estableciendo el año de 1861 como el inicio de los estudios de la historia del concepto de familia, existen estudios de algunos autores como Quilindo (2013) que aluden a Johann Jakob Bachofen, quien al interior de su investigación describe los tipos de relaciones que llevaron a la transformación de la idea de una sociedad en donde imperaba la “poligamia” (si se permite el término, pues Bachofen no lo menciona explícitamente) a una sociedad donde reina la monogamia, de la siguiente manera:

Ahora bien, el estudio de la historia de la familia comienza en 1861 con “El derecho materno” de Johann Jakob Bachofen, en el que el autor plantea la siguiente tesis: i) en los tiempos primitivos los seres humanos vivieron en promiscuidad sexual, a la que el autor le asigna el nombre de “heterismo”, ii) tales relaciones excluían la posibilidad de establecer con certeza la paternidad, por lo que la filiación sólo podía determinarse por la vía materna, iii) como consecuencia de este hecho, las mujeres como madres y como únicas progenitoras conocidas de la joven generación, gozaban de un gran aprecio y respeto, que llegaba –según lo precisa el autor– hasta el dominio femenino absoluto, o sea la ginecocracia, iv) el paso a la monogamia, en la que la mujer “pertenece” a un solo hombre, encerraba la trasgresión de una antiquísima ley religiosa, vulneración que debía ser castigada o cuya tolerancia se resarcía con la posesión de la mujer por otros, durante determinado tiempo. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 17)

Luego dentro de la sentencia se hace alusión a un autor que cuatro años más tarde que Bachofen realiza una clasificación de las personas según el tipo de relaciones que debían establecer con determinadas mujeres. De esta manera:

Con posterioridad, el teórico John Ferguson Mac-Lennan (1865) clasifica las vinculaciones entre personas en dos tipos: i) exógamas, es decir aquellas en las que los hombres de la tribu adquirirían mujeres, tomándolas por la fuerza en dominios exteriores, para luego incorporarlas al grupo, ii) endógenas, en las que los hombres se encontraban obligados a tomar mujeres del seno de su mismo grupo. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p.18)

A partir del estudio de estos tipos de relaciones interpersonales en la sociedad, empiezan a aparecer clasificaciones o tipologías tanto del matrimonio como de la familia. El primero que propone diversas tipologías de matrimonio, siguiendo el documento de Quilindo (2013), es Mac Lennan quien reconoció tres formas de matrimonio: i) la poligamia (régimen familiar en que se permite al varón tener pluralidad de esposas), ii) la poliandria (estado de la mujer casada simultáneamente con dos o más hombres), y iii) la monogamia. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 18)

Por su parte, en el mismo documento de Quilindo (2013), Lewis H. Morgan propone una clasificación de los diversos tipos de familia, más específicamente referidas a dos temas. En primer lugar, una clasificación referente a la indisolubilidad de la familia, es decir, la

capacidad de la familia en torno al mantenimiento de sus estructuras en una sola unidad, en términos más sencillos, la indivisibilidad de la familia; en segundo lugar, una clasificación en torno al desarrollo histórico-social de la institución llamada “familia”. Cita la sentencia:

En 1871 aparece en el contexto el doctrinante Lewis H. Morgan, con su libro “La sociedad antigua”, texto en el que desarrolló varias clasificaciones de la familia. La primera se refiere a la indisolubilidad: i) familia patriarcal: en la que los hijos y descendientes no salen de la casa paterna y forma una sola unión, ii) familia de estirpe: aquella en la que salen todos los hijos, excepto el primogénito que perpetúa la sociedad familia, y iii) inestable: en la que se separan todos los hijos de la casa paterna para dar origen a nuevas familias. La segunda, tiene que ver con el grado de evolución de la institución: i) familia consanguínea: fundada en el matrimonio de hermanos con hermanas, ii) familia punalua: estructurada en el matrimonio de varios hermanos con las esposas de los otros, en grupo, y de varias hermanas con los esposos de las otras en grupo, iii) la familia sindiásmica: fundada en el apareo de un varón y una mujer, bajo la forma de matrimonio, pero sin cohabitación exclusiva; aparece entonces el germen de la familia monogámica, iv) la familia patriarcal: fundada en el matrimonio de un hombre con una mujer, con cohabitación exclusiva, constituyendo este último el elemento esencial de la institución. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 18)

A partir de estos estudios se puede concluir que la monogamia, como apunta la sentencia, es un “gran progreso histórico”, que determina la forma actual de la “supuesta sociedad civilizada”, como se apunta en pina posterior. Subsiguientemente a la concepción de

monogamia, la sentencia concluye ante los dos conceptos que se estudian en el presente texto dos cosas: en primer lugar, que tres formas de matrimonio se corresponden con:

[...] tres estadios fundamentales de la evolución humana al salvajismo corresponden el matrimonio por grupos; a la barbarie el matrimonio sindiásmico; a la civilización la monogamia, con sus complementos, el adulterio y la prostitución. Entre el matrimonio sindiásmico y la monogamia se intercalan, en el estado anterior de la barbarie, la sujeción de las mujeres esclavas a los hombres y la poligamia.” (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 19)

Y, en segundo lugar, se concluye que el concepto de familia pasó de ser algo meramente biológico, a ser un fenómeno más social, con componentes psicológicos y sociológicos como la colaboración, el apoyo y la fraternidad. En este punto anota el doctor Gil Botero:

De modo que, aunque la familia se haya iniciado como un fenómeno biológico, como unidad reproductora de los primates, ha venido a ser un fenómeno social, algo más cercano a unidades de colaboración, cooperación, apoyo, y fraternidad, es decir, más como una orden monástica o un gremio de artesanos, que a su propio antecesor remoto. Entonces, aunque los factores biológicos que dan origen a la familia persisten en su funcionamiento, su influencia sobre las familias como instituciones sociales están a la par con las que pudiera tener determinadas categorías de sexos o edades sobre los estatus y funciones que se asignen a los miembros de esas categorías. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 19)

A partir de estas conclusiones se tienen algunos desarrollos de la jurisprudencia colombiana, por ejemplo, apunta la sentencia a un apunte que hace la corte constitucional sobre los tipos de familia que existen en el derecho colombiano de la siguiente manera:

En Colombia, la Corte Constitucional ha aceptado la existencia de dos tipos de familias en Colombia: i) la biológica y ii) la de crianza, sin embargo, lo cierto es que esa institución no se desarrolla por el vínculo netamente genético o reproductivo, sino que, *a contrario sensu*, su fundamentación reside en la noción de “amor” y su manifestación de solidaridad y afecto (*philia*). (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 21)

Para concluir la descripción del proceso histórico que nos lleva a la concepción de familia y de matrimonio actual, la sentencia hace énfasis ya no en el concepto como tal sino en la estructura de la familia actual:

Así mismo, la familia no sólo se estructura de forma horizontal sino también a nivel vertical, es decir, no sólo surge de los vínculos naturales y jurídicos entre dos personas heterosexuales u homosexuales (familia nuclear), sino que también puede surgir a nivel monoparental (uno de los padres y un hijo(a)), o puede ser analizada de forma extensiva, es decir, la que integran abuelos, padres, hijos y nietos (consanguíneos o de crianza) (...) En esa línea de pensamiento, la familia no depende infelizmente del matrimonio, sino que más allá de la existencia de un contrato o vínculo formal, nace de la decisión libre y voluntaria entre dos personas que de manera consciente asumen la existencia de lazos de solidaridad, apoyo, cariño, amor y convivencia que

generan cohesión entre ellos, al grado que pueden procrear, adoptar o asumir la crianza de hijos o hijas para acogerlos dentro de la misma. (Quilindo y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 2013, p. 22)

Es esta concepción de la estructura actual de la familia la que permite generar la discusión sobre la posibilidad de que las parejas del mismo sexo sean incluidas en el gran concepto de familia a partir de, en principio, la adjudicación del derecho al matrimonio igualitario como mero acto formal; como ya se mencionó, el matrimonio como una forma jurídica. Esta discusión está en el medio de la disputa entre los valores morales universalmente aceptados y la positivización del derecho a través de, en términos muy simples, la dependencia de la justicia de la validez” (Bobbio, 1997, p. 27).

Dado lo anterior, es importante anotar que el PAF se fundamentó en los elementos de la teoría general de los sistemas y elementos comprensivos del funcionamiento familiar. Así mismo se plantean conceptos que permiten identificar las características de la autonomía familiar y los derechos humanos.

Así pues, la asesoría familiar se generó teniendo en cuenta los fundamentos de la perspectiva sistémica que según Almazán (2004) es una forma de comprender el mundo que entiende y aborda la realidad como un conjunto de sistemas que se auto-organizan, con la capacidad de modificar estructuras de cambios y alcanzan un grado de mayor complejidad, se auto-regulan permitiendo un comportamiento gobernado por sí mismo y se retroalimentan, basado en la comunicación entre sí, el desarrollo de interrelaciones coherentes y el deseo de transformar el propio entorno (Almazán 1999).

Como también, fue necesario establecer un conjunto de definiciones obtenidas por Valdés (2007) entendiendo el sistema como “un conjunto de elementos en interacción

recíproca en el que el comportamiento de cada subsistema es determinado por la situación y la conducta de los demás que lo configuran” (Valdés, 2007, p.17). Lo cual ha sido indispensable para la explicación del funcionamiento de la familia, no como una suma de personas con personalidades individuales y si como una totalidad sin distinción de miembros particulares (Valdés, 2007).

En relación a lo anterior, asumir esta perspectiva implica identificar los principales elementos de la Teoría General de Sistemas (TGS) la cual se presenta como “una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinar” (Arnold y Osorio, 1998, p. 40), es decir que permite conocer y observar. Reconoce que la teoría de sistemas comprende un conjunto de enfoques que difieren en estilo y propósito, entre las cuales se encuentra la teoría de diferentes conjuntos entre las cuales se encuentra la teoría de conjuntos (Mesarovic), teoría de las redes (Rapoport), cibernética (Wiener), teoría de la información (Shannon y Weaver), teoría de los autómatas (Turing), teoría de los juegos (von Neumann), entre otras. Por eso, la práctica del análisis aplicado de sistemas tiene que aplicar diversos modelos, de acuerdo con la naturaleza del caso y con criterios operacionales, aun cuando algunos conceptos, modelos y principios de la TGS –como el orden jerárquico, la diferenciación progresiva, la retroalimentación, etc.– son aplicables a grandes rasgos a sistemas materiales, psicológicos y socioculturales (Bertalanffy, 1976 citado por Arnold y Osorio, 1998)

Del mismo modo el enfoque sistémico se basa en diferentes modelos de pensamiento, como la cibernética que es la ciencia cuyo objeto es el estudio de los fenómenos de información, control y autorregulación en los sistemas complejos, tanto naturales como artificiales (Lara, 2002). Desde lo social, la cibernética de segundo orden o cibernética de los

sistemas observantes se refiere a la nueva cibernética que incorpora como fundamento el problema de la observación de sistemas de observadores: se pasa de la observación de sistemas a la observación de sistemas de observadores (Arnold y Osorio, 1998).

Dentro del aporte de la teoría de sistemas aplicada a la práctica de asesoría familiar se implementan la asimilación del proceso sistémico para transmitirlo, comprenderlo y vivenciarlo en el escenario familiar partiendo del hecho que el concepto de sistema va más allá de los miembros que componen la familia. Esta totalidad se construye mediante un sistema de valores y creencias compartidos, por las experiencias vividas a lo largo de la vida, y por los rituales y costumbres que se transmiten (Espinal, Gimeno y González, 2004).

En ese sentido, los valores, costumbres, usos y creencias se encuentran ligados a un componente abierto o cerrado y lo que significa que un sistema sea abierto implica intercambios permanentes con su ambiente, intercambios que determinan su equilibrio, capacidad reproductiva o continuidad (Arnold y Osorio, 1998).

En ese orden de ideas, se define el ciclo vital familiar como aquella forma de organización básica del sistema familiar enfocado en la supervivencia biológica y afectiva de los individuos, y se conforma alrededor de las funciones de conyugalidad y sexualidad, reproducción biológica y social, subsistencia y convivencia (Morato, 2015).

Los sistemas sociales y en general las familias son sistemas abiertos, por lo tanto, resultó importante comprender el proceso de la autopsiéis de Maturana y Varela (1973)

Desde la maquina autopoietica entendida como como una red de procesos de producción (transformación y destrucción) de componentes que: (i) a través de sus interacciones y transformaciones continuamente regeneran y realizan la red de procesos (las relaciones) que los han producido, y (ii) la constituyen (la máquina)

como una unidad concreta en el espacio en el que ellos (los componentes) existen especificando el dominio topológico de su realización como tal de una red (p. 78).

Otro aporte destacado es el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1979), que describe el desarrollo humano como una progresiva acomodación entre un ser humano activo y sus entornos inmediatos (también cambiantes), en ese sentido los seres humanos permanecen en constante dinamismo. Es así como el modelo ecológico establece cuatro entornos que entran en constante interconexión. Con respecto al microsistema se identifican los roles y comportamientos cotidianos del sujeto. Por otro lado, Mesosistema plantea la relación con amigos, familiares y vecinos. En relación a entornos más amplios el Exosistema, propone la interacción con las instituciones y políticas sociales con las que sin tener una relación directa se perciben impactos que pueden repercutir en las interacciones de otros sistemas.

Ahora bien, el Macrosistema que incluye factores culturales que se encuentran inmersos como eje articulador de los elementos contextuales descritos en el apartado anterior.

Es así como a través de estos comportamientos observados, se identifican los sistemas como “conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo” (Arnold 1998, p. 50).

Por otro lado, se puede definir a la familia como: un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción; dichas pautas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca; existen razones para creer que las «conexiones» de la familia rebasan el nivel de la conducta, hacia lo fisiológico (Minuchin, 1986).

De ahí la importancia de tener en cuenta el Holón, que es el término empleado para designar al individuo, la familia nuclear, la familia extensa y la comunidad. Minuchin y Fishman (2004) plantean que es como un todo y una parte al mismo tiempo, no más lo uno que lo otro y sin que una determinación sea incompatible con la otra ni entre en conflicto con ella. Cada holón, en competencia con los demás, despliega su energía en favor de su autonomía y de su auto conservación como un todo. La familia nuclear es un holón de la familia extensa, ésta lo es de la comunidad.

Las familias son sistemas multi-individuales de extrema complejidad, pero son a su vez subsistemas de unidades más amplias, como: la familia extensa, el vecindario, la sociedad como un todo. La interacción con estos holones más amplios engendra buena parte de los problemas y tareas de la familia, así como de sus sistemas de apoyo (Minuchin y Fishman, 2004).

Dentro del holón de la familia, se considera que tres unidades poseen significación particular, además del individuo: los subsistemas individuales, parental y de los hermanos. El holón individual, incluye el concepto de sí mismo, los determinantes personales e históricos del individuo y el contexto social como también las interacciones específicas con los demás que refuerzan y determina la personalidad individual que son apropiados al contexto (Minuchin y Fishman, 2004). Es importante también hacer mención al holón de los hermanos, el cual consiste en que “los hermanos constituyen para un niño el primer grupo de iguales en que participa. Dentro de este contexto, los hijos se apoyan entre sí, se divierten, se atacan, se toman como chivo emisario y en general, aprenden unos de otros.” (Casas G., 1994, p. 2)

La interacción constante dentro de diferentes holones en tiempos distintos requiere de la actualización de los respectivos segmentos del sí-mismo. Las personas, en cada una de

sus interacciones, sólo manifiestan parte de sus posibilidades. Estas son múltiples, pero sólo algunas son traídas a la luz o canalizadas por la estructura del contexto (Minuchin y Fishman, 2004).

El holón parental según Minuchin y Fishman (2004) es útil para conceptualizar las interacciones incluyen la crianza de las hijas y las funciones de socialización, en este proceso los hijos aprenden a considerar racional o arbitraria la autoridad, comunicar lo que desean, dentro de su propio estilo familiar. Se conocen las conductas recompensadas y las desalentadas, afronta los conflictos y las negociaciones y puede estar compuesto por una abuela o una tía, es posible que excluya a la madre y se puede encontrar en la hija en quien se delega la autoridad de cuidar y disciplinar a sus hermanos como es el caso de ambas familias.

Así púes, para entender el concepto de familia monomarental, es necesario especificar que se encuentra presente cuando una mujer “gestiona un hogar sin pareja estable conviviente o sin que ésta se haga cargo de sus corresponsabilidades, independientemente de cuál sea el estado civil de esta persona” (Di Nella, 2011, p.36). La coexistencia de múltiples y diversas estructuras y modalidades de familia, surge como resultado de “la creciente aceptación social de las relaciones prematrimoniales, de la convivencia sin matrimonio en las parejas jóvenes, del aumento del número de parejas que sostienen una relación sexual sin cohabitación, especialmente entre personas recientemente separadas” (Echeverri 1998, p. 51). Es de aclarar que la figura masculina en el hogar no hace referencia a que sea el jefe de hogar, existen familias, donde el cónyuge masculino está físicamente presente pero funcionalmente ausente, como resultado del desempleo, las violencias, el alcoholismo y la drogadicción (Echeverri, 2004).

En ese marco donde una mujer debe asumir las responsabilidades derivadas de la ausencia del hombre como figura tradicional de proveedor. Además de soporte del concepto de familia tradicional esbozado en los anteriores párrafos, surge la necesidad de desarrollar capacidades individuales para poder sostener a los miembros del nuevo núcleo familiar disfuncional, lo cual en cierto modo enfoca una postura diferente de la conformación familiar, convirtiéndola en una forma atípica, diferente o desigual a la familia tradicional asumida por la sociedad desde los principios de la existencia humana.

Es así, como a partir del desarrollo de la autonomía individual se abre la puerta hacia la constitución de una nueva unidad familiar como hogar autónomo e independiente, donde sus miembros serán capaces de auto determinarse.

De esta manera, la autonomía enfoca una de las principales características entre los europeos y los americanos. En estas culturas Markus y Kitayama (1991) describen el término *self-construals* (auto construcciones) como la forma de interpretar el auto concepto. Estos autores identifican dos procesos, uno como independiente entendido como algo individual, separado de los otros, siendo así el encargado de poco a poco estimular habilidades que permiten el desarrollo personal y otro como interdependiente, una combinación de habilidades conocimientos y creencias que capacitan a la persona para comprometerse en una conducta autónoma auto regulada y dirigida para la autodeterminación, donde es esencial la comprensión de las fuerzas y limitaciones de uno.

En función a esto con la creencia de qué se es capaz y efectivo cuando actúa sobre la base de estas habilidades y actitudes, las personas tienen la capacidad para tomar el control de sus vidas y asumir un papel de adultos exitosos, tema muy relevante para el concepto de autodeterminación definido por Field (Field, Martin, Miller, Ward, & Wehmeyer, 1998).

La autodeterminación hace parte de la autonomía y como capacidad se entiende como el conjunto de habilidades que cada persona tiene para hacer sus propias elecciones, tomar sus decisiones y responsabilizarse de las consecuencias de estas (López y cols. 2004). En esta misma línea, la autodeterminación como capacidad define un alto carácter personal, que permite superar y mejorar los obstáculos de la vida, refiere a un conjunto de habilidades que tienen las personas para hacer elecciones, tomar decisiones, responsabilizarse de sí misma. En este sentido es una adquisición de las personas que se desarrolla mediante el aprendizaje, la interacción con otros y con uno mismo: consiste por tanto en un ejercicio directo de la autodeterminación por parte de las propias personas (López, 2004).

Desde el derecho, la autodeterminación permite el ejercicio libre de actividades que pertenecen al individuo de manera inherente a su persona consiste en la garantía real para las personas al margen de sus capacidades, de tener un proyecto vital basado en su individualidad e identidad y ejercer control sobre sí mismo (López, 2004).

Por su parte, Cogollo y Mina (2015) definen la autonomía como la capacidad que tiene una comunidad Negra/Afrodescendiente para recuperar, decidir, desarrollar, gestionar y gobernar su territorio ancestral, lo que tiene que ver con el fortalecimiento de sus relaciones socioculturales, de sus autoridades tradicionales y de sus organizaciones propias.

Así mismo, se plantea que la autonomía se concreta en la articulación e integralidad con los principios/derechos de identidad, territorio, organización, participación y desarrollo propio para el bien colectivo, además de elaborar colectivamente una posición política de resistencia y autonomía que orienten los programas y proyectos de su bienestar (Cogollo y Mina, 2015)

Es de anotar que Murray Bowen, aporta el término “*masa indiferenciada del Yo de la Familia*” la cual consiste en una identidad emocional existente en las familias, donde la madre conserva la idea de que su hijo depende totalmente de ella para vivir, lo cual es cierto, sin embargo adoptar esta medida de manera exagerada puede acarrear complicaciones en la diferenciación del sí mismo, teniendo en cuenta que la cohesión entre los miembros de una familia es opuesta a la diferenciación y es por esto que cada miembro aspira a la superación individual (Bowen, 1991).

Es por eso que los aportes de Nichols y Schwartzn (2008) fueron necesarios para entender la definición de las personas diferenciadas e indiferenciadas, sus comportamientos y características, debido a que erróneamente, muchos individuos piensan que ser un adulto independiente es separarse de los padres y a su vez una valoración de crecimiento personal. Pero resulta que esta separación también implica generar las propias decisiones y asumir las responsabilidades a conciencia.

Por otro lado, se entiende perspectiva de derechos humanos como el programa de acción que apunta a transformar las prácticas institucionales del Estado para que se ajusten a su fin esencial de garantizar la realización de los derechos humanos (Willat, 2006). En ese orden de ideas, se va abriendo espacio a esta perspectiva como conjunto de principios o normas expresivas de una idea de justicia y orden que regulan las relaciones humanas en toda la sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva (Velandia, Silva y Garzón, 2006).

Referentes empíricos

Los referentes empíricos, que aportan al PAF, están relacionados con asuntos de autonomía familiar, toma de decisiones, derechos humanos, autodeterminación y Estado.

A nivel internacional se encontró el estudio realizado sobre el ciclo vital de las familias, realizado por Retamoso (2002) con el objetivo de aproximarse a la problemática de la vulnerabilidad, social y demográfica en Uruguay, a partir de un análisis de estrategia familiar del uso de recursos laborales disponibles. Los resultados indican que, en términos agregados, en el país existe un aumento significativo del número de familias que han encontrado en el emprendimiento la opción para consolidar la autonomía tanto del grupo como de los individuos pertenecientes al mismo. Estos aportes se encuentran relacionados con el PAF y la sistematización debido a que abordan las estrategias de evolución del ciclo vital familiar como una problemática de vulnerabilidad.

Por otro lado, cabe mencionar el aporte investigativo realizado por Palomino y Arana (2011), quienes afirman que diseñaron una herramienta conceptual que orientó la elaboración o mejoramiento de las políticas públicas con relación a las nuevas transformaciones sociales, económicas y culturales de las familias del Perú. La propuesta metodológica estuvo basada en lineamientos estratégicos e interpretativos de fuentes secundarias. Como resultados principales se obtuvo la ampliación del alcance a los derechos humanos y una mayor autonomía de las mujeres mediante el reconocimiento de sus derechos: estos han permitido una mayor visibilidad de un conjunto de problemas que se vivían en la esfera doméstica al interior de la familia y se encuentran superados.

De esta forma, se convirtió en una experiencia significativa en el proceso del PAF, pues estas mujeres peruanas lograron una mayor autonomía con el uso y conocimiento de sus derechos, implementando el esquema conceptual básico sustraído del hecho por el que los derechos humanos se fundan en la dignidad humana, la libertad y la igualdad. Son inalienables, no pueden ser suspendidos o retirados y deben ser ejercidos sin discriminación, tal cual como están establecidos en la declaración universal de derechos humanos (1948) en su Artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. La dignidad humana supone una concepción del poder limitado del Estado, en el que los derechos son exigibles por ser tales y no por una decisión estatal (Palomino y Arana, 2011).

Del mismo modo Colom, Martínez y Molés (2003) a través del método basado en un modelo econométrico denominado *logit multinomial anidado*, analizaron conjuntamente la decisión de emancipación (crear o no un hogar independiente) y la situación laboral (ser activo o no y tener o no un empleo estable). El objetivo del trabajo es analizar la incorporación al mercado laboral y la formación de hogar para los jóvenes españoles: para tal efecto, se han seleccionado individuos para la encuesta cuya edad está situada en el intervalo de 18 a 35 años. Como resultado destacable manifestaron que la decisión de los jóvenes españoles de independizarse de los padres está condicionada por su situación laboral, tanto en hogares en los que el desarrollo de los jóvenes está limitado al hecho porque los padres no cuentan con trabajos estables, así como en hogares donde los jóvenes no encuentran salidas económicas estables para el desarrollo de su proyecto individual de vida, más que depender económicamente de sus padres.

Por otra parte, Trujillo y Almeda (2017) en Chile realizaron una investigación con el objetivo de abordar las experiencias de mujeres migrantes latinoamericanas que lideran familias monomarentales en Barcelona. El uso del método cualitativo en dicha investigación permite vislumbrar, como resultado relevante para la maternidad, la implicación directa sobre la manera en como las mujeres se ven a sí mismas, sus derechos y su lugar en el mundo, es decir, la capacidad de autoreconocerse y reconocer el entorno que las rodea, para fortalecer sus debilidades y aumentar sus fortalezas. Así pues, “se considera que las experiencias de migración potencian la movilización hacia perspectivas menos tradicionales de la femineidad-maternidad, configurándose como una vivencia empoderadora para las mujeres” (Trujillo y Almeda 2017, p. 101).

Por otra parte, Gómez (2018) desarrolla una investigación que tiene como propósito comprender al niño y la niña que forman parte de la estructura familiar popular venezolana y su relación con la pobreza, como un derecho vulnerado. Para cumplir este objetivo implementó un método investigativo de paradigma interpretativo y documental de tipo argumentativo, en un análisis contextual y de registro de los textos. Dentro de los hallazgos realizados, el panorama del estudio cualitativo indica que las familias venezolanas, conviven una realidad social con muchas carencias: económicas, institucionales, alimenticias y legales, donde predomina la monomarentalidad con derechos vulnerados que llegan hasta la exclusión social. Al mencionar el papel que desempeñan los derechos humanos, hace énfasis en su función de garantizar que no sean vulnerados y requerir que los infantes los conozcan, con la finalidad de que sean ellos mismos quienes lo exijan, desde una autonomía progresiva (Gómez, 2018).

Entre tanto, en España Di Nella (2011) plantea una investigación con el objetivo de impulsar estrategias de reconocimiento y legitimación de las Monoparentalidades, a partir del análisis de las conceptualizaciones y reflexiones producidas sobre la noción de este concepto. Lo anterior con referencia a los derechos de la infancia y la moderna regulación de la responsabilidad parental, teniendo como resultado la necesidad de proteger el desarrollo de la autonomía progresiva del ejercicio de los derechos de la infancia. Desde allí se derivan las funciones parentales (tanto de parentalidad conjunta como bajo la responsabilidad del progenitor/a a cargo de la guarda) de orientación y dirección del modo de convivencia familiar y los subsidiarios poderes del Estado. Al respecto del concepto de familia tradicional patriarcal, el estudio de Di Nella es claro al afirmar que las familias monomarentales trasgreden las normas tradicionales de la familia patriarcal, de la siguiente manera

En primer lugar, las familias monoparentales son trasgresores de las normas familiares, socavan de raíz el modelo patriarcal tradicional y, especialmente aquellos que están encabezados por mujeres, retan directamente la familia nuclear burguesa, basada en la división sexual del trabajo, olvidando las actividades domésticas con el que se sustenta la mayoría de las sociedades actuales. (Di Nella 2011).

A nivel nacional Rojas (2013) parte del análisis de los procesos de transición a la ‘vida adulta’ de una cohorte de jóvenes egresados de un colegio público urbano. Apoyado en el método biográfico, combinando herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo, obtiene como resultado principal que los jóvenes muchas veces no se inclinan por una emancipación temprana por razones de estrategia económica, de resignificación de las dinámicas de convivencia y de autoridad con sus familias de origen, así como el retraso de sus aspiraciones

maritales o de paternidad/maternidad. El anterior aporte fue significativo para entender las dinámicas familiares en las familias participantes del PAF, toda vez que las herramientas metodológicas permitieron conocer por qué estas hijas no se inclinan a la emancipación.

Por otra parte, desde la temporalidad Palacio (2010) propone los matices de los tiempos familiares en la sociedad contemporánea como una realidad social situada históricamente a través de sociología comprensiva. Como resultado se obtiene un pre-texto con líneas de pensamiento en torno a la politización y democratización de la familia, que contribuye a reconstruir los tiempos familiares, sobre todo en términos emocionales y psicológicos, en tanto la construcción y reconstrucción de las relaciones interpersonales al interior de las unidades familiares, a través del ámbito de la seguridad humana. También Palacio (2010) argumenta:

Leer y proyectar la familia como ámbito de Seguridad Humana, es quizás, un asunto crucial en este mundo contemporáneo; en un tiempo donde la politización de los afectos, a través del respeto, el reconocimiento, la protección y la defensa de los derechos, la diversidad y la diferencia, se aprenda y practique en la experiencia de la vida familia y se consolide la utopía del “cultivo de la humanidad (p. 28).

Seguidamente Zapata, Valencia, y González (2018) realizan un acercamiento a la realidad de familias monomarentales y monoparentales en la ciudad de Medellín (Colombia) con el objetivo de describir las características de estas familias en función del sexo y el nivel socioeconómico mediante el diseño metodológico cualitativo de entrevista semiestructurada. El análisis realizado arroja como resultado o conclusión un evidente malestar expresado por las madres cabeza de hogares (con niveles socioeconómicos similares a los de las familias

objeto del presente estudio) a causa del débil apoyo y poca corresponsabilidad de los hijos/as en el funcionamiento de la familia. De la misma manera, presenta el distanciamiento afectivo a causa de la poca atención a las necesidades de los hijos y los débiles niveles de cohesión. Las madres participantes manifestaron cansancio, fatiga y desánimo con la sobrecarga que acarrea sostener hijas y nietos.

Dentro de otros estudios nacionales, Zapata (2013) elaboró una tesis doctoral que tiene por objetivo analizar la relación existente entre el nivel socioeconómico y el clima familiar en familias monomarentales y monoparentales con hijos/as adolescentes. Este proceso se desarrolló mediante una metodología cualitativa a través de entrevista semiestructurada. Como resultado relevante se encontró que el exceso de control de los progenitores de niveles socioeconómicos bajos hacia los hijos/as es producido por un alto grado de temor e inseguridad frente a los riesgos del medio social (riesgos como “las fronteras invisibles entre barrios, que son límites territoriales demarcados por las bandas delincuenciales” (Zapata 2013, p. 233), disminuyen el derecho a la libre movilización de los adolescentes en los lugares donde habitan), lo cual afecta evidentemente el proceso de autonomía y uso de sus Derechos.

Es así como resulta importante contar con los aportes de Herrera (2017) con el objetivo de identificar la acepción cultural, los cambios y concepciones de la familia en la región y con la metodología analítica y descriptiva de la figura materna, la estructuración vincular y el hábitat. Dando como resultado se concluye que las familias de eje cafetero también pertenecen a los procesos de la globalización y condiciones estructurales del país, como también se forjan transformaciones constructivas en la democratización de los procesos familiares.

A nivel regional se contó con el ejercicio investigativo de Conto y Palacios (2008) sobre las familia afro-chocoanas que habitan en el corregimiento Las Mojarras, adelantado por el grupo de investigación Familia y Vida Cotidiana, en el año 2007. La pretensión del estudio era producir guías teóricas fundamentadas en las particularidades esenciales de la familia afrocolombiana y encontrar nuevos pensamientos que respalden la consistencia de su propia estructuración, mediante el método etnográfico – cualitativo y el enfoque participativo. En suma, todo aquello permitió reconocer a esta unidad familiar como actora social y sujeto de derechos humanos, donde se articulan diversidades individuales, derivadas de las condiciones de parentesco, género, generación y su capacidad de aportante al tronco familiar de manera integral. Estas características se analizaron anteriormente, cuando desde la introducción se planteó el problema desarrollar en el presente trabajo.

Siguiendo con los estudios nacionales, Rincón, Moreno y Rivas (1997) su investigación tuvo por objetivo describir los tipos de familia según la percepción de socialización que tienen los adolescentes escolarizados de octavo y noveno grado de Quibdó, aplicando un método descriptivo correlacional, obtuvieron como hallazgo que la juventud Chocoana “sabe que puede aspirar a la ayuda que necesite para realizarse a través del estudio, pues percibe que la obtendrá gracias a la red de apoyo social que le proporciona afecto y medios logísticos para hacer realidad sus objetivos” (Rincón y Cols, 1997, p.131).

Es así como los autores enfocan el protagonismo femenino en la familia chocoana, consistente en el carácter definitivo de la mujer en la constitución de la familia en esta sociedad, tal que “la familia chocoana es de carácter nuclear y extensa, liderada sobre todo por la mujer, que generalmente proviene de un ambiente poligámico lo cual origina unas situaciones que ella debe afrontar, dificultades de todo género, pero ella se desenvuelve bien

puesto que por lo general repite y vive libretos de su madre y sus abuelas” (Rincón y Cols, 1997, p. 84).

De otro lado Gómez (2019), realizó una investigación con el objetivo de caracterizar la estructura y las dinámicas relacionales de un grupo de familias del Municipio de Bahía Solano (Chocó – Colombia), utilizando el enfoque cualitativo, ilustró que la estructura familiar es extensa, encontrándose en este grupo familias legales y familias de hecho. También es frecuente la monoparental, conformada por madres solteras o con ausencia paterna, lo cual confirma la estructura familiar de la mujer Chocoana, enfocada en la monomarentalidad y sus derivados, así como en la carencia de recursos para la sostenibilidad económica del núcleo familiar, caracterizada por índices bajos de NBI, entre otros factores socio-económicos.

Finalmente, entre los referentes empíricos, Boisvert (2019) realizó una investigación que tuvo como objetivo visibilizar las violaciones de los derechos humanos a las mujeres Chocoana mediante una metodología participativa, obtuvo como resultado el histórico olvido estatal, la debilidad de sus instituciones, la falta de oportunidades, las dificultades de acceso a los servicios públicos y el no respeto a los derechos a la salud y a la educación. Cuyo resultado impacto notablemente la subsistencia pública de las mujeres chocoanas y su desempeño en la representación de entidades departamentales.

Objeto de sistematización

La sistematización es un proceso que abarca el reconocimiento de las características y saberes emergentes de una práctica que tiene una búsqueda intencional y un proceso de planificación previamente establecido (Ayllón 2001). Para el presente proceso se generó la construcción e implementación del PAF que se realizó entre el mes de junio de 2019 y marzo de 2020. Es importante aclarar que “los sujetos no son meros receptores del conocimiento, sino que son constructores activos del proceso en la medida que el asesor fomenta la emergencia de saberes de los sujetos participantes y asume un rol de facilitador y no de experto o de científico con el único saber” (Ayllón 2001, p. 5).

Durante la etapa de diseño y formulación de la asesoría familiar se realizó un primer encuentro mediante convocatoria a la participación del proceso, donde se identificaron dos familias monomarentales, a quienes se le extendió la participación a la experiencia del proyecto, aceptando la intervención mediante consentimiento informado. De esta forma, se generó el acercamiento en el barrio las margaritas de la ciudad de Quibdó, donde residen estas dos familias.

Tabla 1. Sistematización del eje 1 y 2

Eje 1 Fortalecimiento desde el proceso de toma de decisiones				
OBJETIVO: Identificar los aprendizajes significativos en torno a las formas en que se fortalece la autonomía desde los procesos de toma de decisiones al interior de la Familia				
PREGUNTA DE SISTEMATIZACIÓN: ¿Cómo se fortalece la autonomía al interior de la familia desde el proceso de toma de decisiones?				
MOMENTO INICIAL	IMPLEMENTACION	MOMENTO FINAL	LECCIONES APRENDIDAS	
Dificultad de atención				
discusiones, falta de tolerancia y empatía.	Diseño de plan de mejoramiento acuerdos y mecanismos alternos que permitan mejorar la calidad de vida de las participantes.	Fortalecimiento de los procesos de autonomía Familiar	Conclusiones:	Recomendaciones:
Problemas en la identificación de los roles, dependencia		Fortalecimiento de la toma de decisiones personales.	Autonomía Familiar	Independencia emocional.
			Toma de decisiones	Desarrollo de la Personalidad.

Eje 2 Derechos humanos en la familia

OBJETIVO: Generar conocimiento sobre las formas en que se viven los derechos humanos en la Familia.

PREGUNTA DE SISTEMATIZACIÓN: ¿Cuáles son las formas en que se viven los derechos humanos en la familia?

MOMENTO INICIAL	IMPLEMENTACION	MOMENTO FINAL	LECCIONES APRENDIDAS	
------------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------------	--

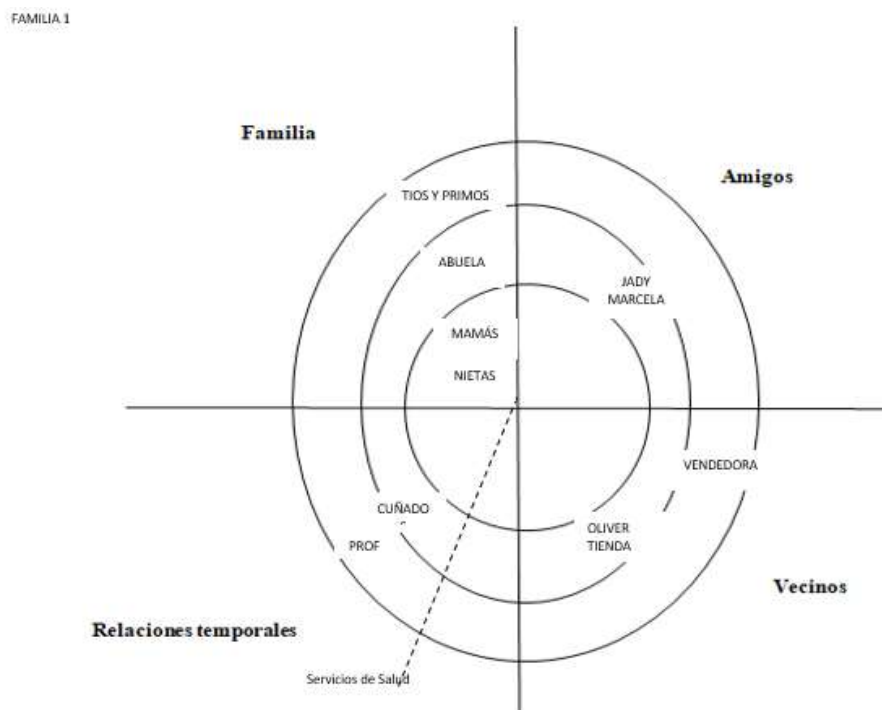
Desconocimiento de los mecanismos de protección	Fortalecimiento del aprendizaje normativo	Fortalecimiento del aprendizaje para la exigencia de los Derechos propios	Conclusiones: Limitaciones de la Ley	Sugerencias: Educación en derechos humanos para las Nuevas Generaciones
Jurídica y los Derechos humanos.				
Subcategoría: Derechos Humanos con enfoque Familiar.	Aprendizaje de los derechos humanos con enfoque Familiar.	reclamar de las Habilidades Normativas	Vínculo Familiar legalmente constituido.	Exigir Derechos.

Fuente: construcción propia

El principal problema de esta familia era que ninguna de las hijas tenía sentido de pertenecía por las responsabilidades del hogar. En la familia 1, las entradas económicas son escasas y provienen de subsidios del Gobierno utilizados para objetivos familiares y personales, no existen criterios de prioridad, hay dificultad para programar los gastos, se observa el uso de objetos poco útiles para la situación y costosos (celulares y accesorios) con escases en los productos de primera necesidad (higiene personal y alimentación). También existe una subestimación en el vínculo afectivo y el vínculo legalmente reconocido, según lo establecido en la ley colombiana. Se trata de madres solas que deciden educar a sus hijas, producto de parejas con las que no se generó una relación estable.

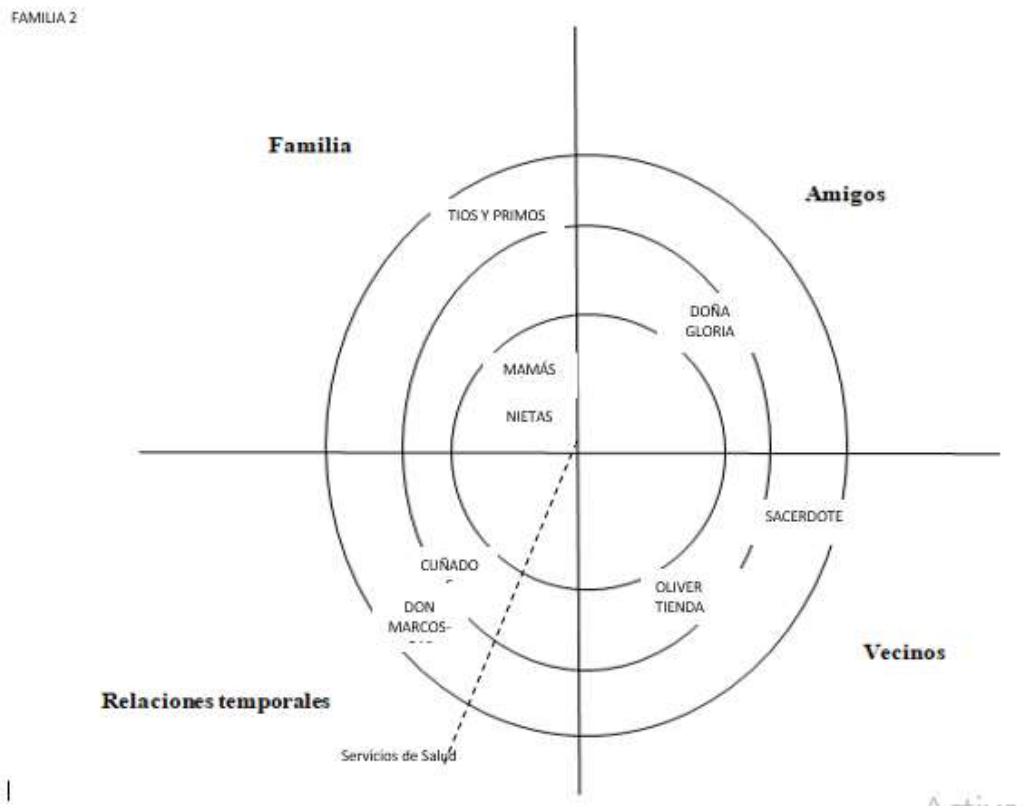
En el mapa de redes realizado por las familias participantes (ver figuras 1 y 2), el indicador que más relaciones muestran es el de familia y vecinos, a quien consideran sus personas cercanas, su principal, su polo a tierra (Suarez, 2015).

Figura 1. Mapa de Red social familia 1.



Fuente: construcción propia resultado de la actividad reconociendo nuestros roles/encuentro 002 /junio, 2019.

Figura 2. Mapa de Red social familia 2



Fuente: construcción propia resultado de la actividad reconociendo nuestros roles/encuentro 002 /junio, 2019.

En la familia 2 la (MPGF2, Diario de campo 001, Quibdó junio de 2019) se quejaba constantemente de que no limpiaban el baño y tan poco se preocupaban por barrer y trapear la casa. No estudiaban ni aportaban, a lo que las hijas alegaban de que era por la falta de motivación para realizar dichas actividades lo que causaba una inmediata discusión constante entre ellas (las hermanas), discusiones fuertes y delante de los menores.

Nos encontramos frente a una madre cabeza de familia con dos hijas las cuales cada una tiene un hijo. Aquí vemos que la madre de familia 2 está incómoda y dice “estoy cansada de que una de las hijas monta el novio a la casa, no aporta nada y se convirtió en una carga

para mí” (MPGF2, Diario de campo 001, Quibdó junio de 2019). Lo anterior le dio sustento a la segunda madre de familia, hija de para argumentar que una de sus hijas no colabora en absoluto y solo se preocupa por su hijo (MPGF2, Diario de campo 001, Quibdó junio de 2019).

Ante esta situación, desesperada siempre inicia una discusión con diciendo “ella muy descarada me responde groseramente y al final dice que él se va a ir y nunca se va” (MPGF2, Diario de campo 001, Quibdó junio de 2019). La otra hermana intenta hablar con ella y siempre terminan en una fuerte discusión, generando un ambiente complejo para los niños que viven en la casa y un desespero enorme para MPGF2 que le toca sostener la familia y dedicarse a los oficios (Diario de campo 001, Quibdó junio de 2019).

En el tercer encuentro se logró definir la situación central a transformar a partir de la implementación del PAF, mediante el empleo como herramienta del Mural de Situaciones (Ver anexo A), que es una técnica interactiva “en la cual se posibilita describir situaciones, develar sus causas y poner en evidencia procesos en los que los sujetos y los grupos han estado o están involucrados, permitiendo la expresión de ritmos de vida y temporalidades” (Quiroz, Velásquez, García, y González, 2003, p. 71)

Como resultado de este encuentro se estableció la situación central a transformar, que consistía en la baja autonomía e independencia económica entre los miembros de dichas familias, pues solo la madre trabaja, ella es la responsable de cubrir todas las necesidades y obligaciones del hogar. Al profundizar, este miembro enunció una sensación de cansancio, sacrificio y todos los integrantes de las familias presentan incomodidad cuando no son satisfechas sus exigencias. Al identificar en la visión de los miembros plantean como

consecuencia falta de amor y desintegración de la familia pues, aunque están ocupando el mismo espacio (casa donde habitan), estas familias viven presión psicológica, social y económica que a la vez les desestabiliza de manera notoria.

En el cuarto encuentro con el objetivo de co-construir el mural de soluciones (Ver anexo B), las familias realizaron una lluvia de ideas, donde se logró plantear las posibles soluciones que les permitiría mejorar la convivencia, distribución de roles y asumir responsabilidades de manera independiente y así mejorar sus condiciones de vida. Las hijas participantes manifestaron su conocimiento y experiencia en actividades económicas como peinar, arreglar uñas, maquillar y vender productos de belleza, sin embargo, consideran que no tienen acceso a explotar estos talentos, por la falta de oportunidad laboral. A partir de esto, se logró definir el objetivo general del PAF: contribuir en el fortalecimiento de los procesos de autonomía en dos familias monoparentales desde una perspectiva de derechos humanos.

Este grupo familiar suele trabajar de tiempo completo, por lo tanto, su ausencia en el hogar genera mayor preocupación. Ser una madre que saca sus hijos adelante “sola” se convierte en un objetivo importante. Cuando los gastos financieros se desbordan por alguna calamidad doméstica altera la armonía familiar, y se constituye en un factor importante limitar el presupuesto e inventar técnicas de ahorro.

Es importante entonces desarrollar habilidades como trabajar en equipo, delegar funciones de limpieza en el hogar que permitan compartir actividades domésticas con cada uno de sus miembros, sin oposiciones ni excusas que alteren la armonía y convivencia del hogar. Cultivar los valores de autonomía, independencia y responsabilidad, que permitan asumir el liderazgo en la toma de decisiones de cada uno de los miembros, con una participación activa en los asuntos del hogar.

De la misma manera es importante desarrollar acciones como el hecho de brindar de manera servicial la colaboración en los asuntos comunes de la familia, como lo son acompañamiento y disposición que impliquen sacrificios y esfuerzo para la sostenibilidad familiar, así como respetar tolerar y aceptar las diferencias y preferencias de los miembros del hogar teniendo en cuenta el principio de libertad a los que estamos sujetos todos los seres humanos para el desarrollo de la personalidad.

Producto de todo lo anterior en el quinto encuentro se logró diseñar un plan de acción del PAF el cual contempló 7 actividades con soportes teóricos de la teoría general de los sistemas, el modelo ecológico y el pensamiento complejo, referente a los temas del Self, autonomía, derechos humanos y ciclo vital familiar. Las actividades realizadas se construyeron a partir de las situaciones presentadas por las familias y el proceso de análisis entre la investigadora y su asesor académico (Ver anexo C).

Se inició la etapa de implementación, permitiendo evidenciar el resultado del primer objetivo que fue “fomentar en las familias la participación en la toma de decisiones, desempeño de roles y responsabilidades para el desarrollo del liderazgo personal”. Para llevar a cabo este objetivo se realizaron las primeras tres actividades con las familias: la primera actividad de implementación se realizó el día 27 de junio de 2019 mediante la denominación “viviendo nuestros valores en familia” con el objetivo de fortalecer los siguientes valores: autonomía, unidad, solidaridad, comprensión, respeto, responsabilidad, que permitan robustecer el sistema familiar.

A través de esta actividad se fortalecieron los valores de autonomía, unidad, solidaridad, comprensión, respeto y responsabilidad dentro del Sistema familiar, teniendo en cuenta que es fundamental desarrollar autonomía (en concordancia con las capacidades y

habilidades individuales), dentro de los miembros de un núcleo familiar lo cual les permitirá en un futuro, llevar a cabo una vida normalizada. Cabe destacar que los miembros partícipes lograron articular algunas de las actividades de la vida cotidiana, como los quehaceres del hogar, con los valores puestos a consideración, de modo que mejoraran ostensiblemente sus relaciones interpersonales.

Además del propósito de la actividad, existieron algunas limitaciones frente a la práctica de la misma, tales como la falta de comunicación entre las participantes, en el entendido en que se llegó a evidenciar que muchas veces se llegaban a tornar agresivas entre ellas (las hermanas), dificultando la implementación de las diferentes dinámicas planteadas para el desarrollo de la actividad.

La segunda actividad, con fecha de 29 de junio de 2019 se tituló: “reconociendo nuestros roles” con el objetivo de identificar las redes de apoyo institucionales con ejemplos de emprendimiento que permitan mejorar la calidad de vida. Se logró identificar las relaciones interpersonales de las participantes mediante el desarrollo de mapa de redes con ejemplos de emprendimiento abriendo la posibilidad de generar mejores estrategias de ingresos, mediante la toma de decisiones personales de manera autónoma y determinada (Suarez, 2015).

Las preguntas sobre las cuales se abordó esta actividad giraron en torno al reconocimiento de las actividades propias de cada una de las personas participantes, en función de su rol dentro del grupo familiar, tal que entendieran las funciones de cada uno, qué hacían y cómo podían mejorarlo. Es en esta actividad donde empiezan a surgir las posibles soluciones a las diversas problemáticas que estaban enfrentando al interior de su

unidad familiar. Tanto madres como hijas, expresan la necesidad de un sistema de apoyo y acompañamiento externo, normalmente amigos, vecinos, grupos sociales, iglesias, entre otros, los cuales se convierten en clave para un equilibrio emocional y alivianan las tensiones del hogar; conocer una opinión diferente complementa bastante la tarea a ejecutar dentro de la implementación del PAF.

La tercera actividad de fecha 16 de marzo 2020 de título “fomentando el liderazgo personal” se desarrolló con el objetivo de brindar pautas para el fortalecimiento de la autonomía familiar. Se idearon las pautas de comportamiento que permiten generar independencia familiar, por lo tanto, fue importante que las familias lograran entender que a pesar de que sus miembros son importantes, no son indispensables, de ahí la invitación a las hijas a que sean mujeres independientes, autodeterminadas y autónomas, con el fin de que tomen sus propias decisiones sin temor a equivocarse y que logren alcanzar lo que se proponen.

Con respecto a esta actividad es importante destacar el hecho por el que reconocer actitud de liderazgo personal en cada una de las participantes frente a las decisiones a tomar para enfrentar los problemas y asumir sus roles resultó difícil, en la medida en que las participantes se mostraron reacias en principio a salir de su zona de confort. Sin embargo, cuando se mostraron las ventajas de asumir el liderazgo primero de sus propias acciones y luego de liderar acciones al interior del núcleo familiar, la actividad reportó buenos resultados en torno a las posibles soluciones frente a las problemáticas familiares, cumpliendo a cabalidad las actividades programadas.

La cuarta actividad realizada el 17 de marzo de 2020 cuyo título fue “reconociendo mis derechos” tuvo como objetivo contribuir al conocimiento de los derechos humanos. En esta se logró el fortalecimiento del aprendizaje de los derechos humanos como estrategia de conocimiento; fue fundamental durante esta actividad que las familias conocieran la importancia de responsabilizarse de los actos realizados por voluntad propia, conocieran los límites de la ley y cuando pueden identificar la vulneración de sus derechos. Al finalizar la actividad se pudo evidenciar un notorio interés por parte de las participantes por ahondar más en el proceso de investigación sobre sus derechos y los mecanismos para poderlos reclamar.

Frente a esta actividad es importante anotar que muchas de las dificultades que presentan estas personas frente al reconocimiento de sus derechos parten del hecho por el que el acceso a educación de calidad está bloqueado por las condiciones sociales y económicas del entorno familiar. De esta manera, se tomó como alternativa un proceso de autodidáctico, en el cual se mostró a las participantes las ventajas de aprender por sus propias herramientas, así como se ejemplificó con algunas personalidades que sin haber estudiado de manera formal lograron desarrollar grandes ideas; las dificultades presentadas en esta actividad fueron subjetivas a las participantes, dos miembros de la familia 2 no pudieron asistir al encuentro, por lo demás, se cumplieron las actividades programadas.

Seguidamente se realizó la quinta actividad el 18 de marzo de 2020 titulada “lo fundamental de mis derechos” cuyo objetivo fomentar el reconocimiento de características fundamentales de derecho constitucional y como puede ayudar a la autonomía familiar. Las participantes identificaron formas de ejercer su autonomía familiar dentro de las posibilidades que ofrece el país, y, además, conocieron las obligaciones del Estado para proteger los derechos fundamentales de las familias. A modo de conclusión se entendió que

la sobreprotección impide el desarrollo normal de la autonomía, lo cual constituye una vulneración de los principios constitucionales, como la libertad de conciencia y desarrollo de la personalidad.

Lo anterior fue difícil aceptar sobre todo para la persona que fungía como cabeza de hogar, pues generar hábitos de independencia en torno a la comprensión y ejercicio de derechos como el libre desarrollo de la personalidad de sus hijas, en un ambiente de dependencia total, reportó conflicto entre las participantes. Sin embargo, con el tiempo se fue asimilando la importancia de aplicar estas prácticas y se entendió las ventajas que de ellas se desprendían. Pese a lo anterior, se logró cumplir a cabalidad la programación.

La sexta actividad realizada el pasado 19 de marzo de 2020 se tituló “lo que nos pertenece” implementada con la finalidad de desarrollar conocimientos sobre derecho de familia, necesarios para el bienestar patrimonial y emocional de las familias. Se identificaron las características principales sobre el Derecho de Familia aplicadas a las situaciones mencionadas en el diagnóstico, conscientes de la importancia que ejercen dentro del núcleo familiar, desde el ámbito jurídico. Fue importante implementar la responsabilidad que tienen las madres en generar confianza en sus hijos, sobre todo respecto al manejo de su patrimonio, lo cual permitirá el desarrollo de la autonomía y la independencia como iniciativa personal en el desarrollo de sus habilidades.

Dentro de las dificultades en el desarrollo de esta actividad se evidenciaron obstáculos para la comprensión del lenguaje jurídico y desconocimiento de las estructuras normativas en el procedimiento en el Derecho de Familia. Entender la importancia de reconocer sus

derechos patrimoniales en torno al derecho de familia les reportó gran interés, sobre todo, ante la posibilidad de expandir sus posesiones.

En esta ocasión se fomentó la oportunidad que las participantes reconocieran las particularidades aplicadas a sus situaciones actuales en relación con el tema de Derecho de Familia. En relación a esto, las mujeres participantes identificaron acciones que podrían ejercer para garantizar la protección de los miembros de sus familias y fomentar una mayor calidad de vida a través del ejercicio de derechos. Por otro lado, reconocieron sus responsabilidades personales y los mecanismos para la protección de los implicados en el cubrimiento de necesidades básicas.

Como principales necesidades, se abordaron en conjunto las características relacionadas con la garantía de la consanguinidad, afinidad, los procedimientos para la garantía de las necesidades básicas y las instituciones que regulan y fomentan la protección de los derechos. Se abordaron conceptos como familiares consanguíneos y por afinidad, procedimiento para cobrar alimentos, instituciones encargadas de velar por la seguridad familiar, entre otros, con el fin de que las participantes puedan hacer usos de los mismos.

Se definió el concepto de Familia según el código civil colombiano, cuando se trata de familiares consanguíneos y por afinidad y por último se refirió a los procedimientos legales para cobrar pensión de Derechos de Alimentos y las instituciones encargadas de cumplir los acuerdos de pago de manutención.

Fue un tema muy álgido y manifestó mucho interés ya que son familias monomarentales y argumentaron que por desconocimiento nunca han hecho valer el Derecho de sus hijos. “Yo de haber sabido que era tan fácil reclamar alimentos yo lo hubiera hecho

desde hace rato” manifestó una de las participantes (MSGF1, Diario de campo 006 del 19 de marzo de 2020).

Durante el desarrollo de las actividades se permitió traer un caso de la vida real que requiriera una demanda de tipo Familiar, basado en la historia de Diana y Manuel, una pareja de novios que decide irse a vivir juntos y al poco tiempo tuvieron una bebé que la llamaron Carolina. Durante esos meses Diana descubrió que Manuel le mentía constantemente y al cuestionar el porqué, empezó a gritarla y a agredirla verbalmente. En reiteradas ocasiones, comenzó a llegar borracho a la casa. Tres años después Diana decide abandonarlo y Manuel empieza a perseguirla y chantajearla para cumplir con las obligaciones de Carolina.

Resulta importante establecer la diferencia entre estrategia y herramienta teniendo en cuenta que la estrategia consiste en la aplicabilidad de los conocimientos mediante el arte, la destreza y la habilidad de los participantes, mientras la herramienta permite el diseño metodológico de los instrumentos que proporcionan la actividad a realizar y fijar la información, cumpliendo en su totalidad los temas programados.

La séptima y última actividad de cierre se llevó a cabo el 21 de marzo de 2020 titulada “construyendo nuestro árbol de la vida” con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los lazos familiares en torno a las situaciones difíciles que ha vivido. En esta oportunidad las familias desarrollaron habilidades recreativas y se fortalecieron emotivamente los lazos familiares, se despojaron de sentimientos y experiencias negativas que las atormentaban, comprendieron la importancia de dar y recibir; esta implementación estructurada y coherente, permitió a las familias profundizar sus conocimientos en autonomía familiar y derechos humanos, como también identificar sus habilidades y emplearlas para mejorar sus

condiciones de vida. Dentro de los resultados significativos que emergieron sobre lo co – construido en el PAF, las hijas de estas familias monomarentales desarrollaron, reconocieron y descubrieron habilidades que les permitieron conseguir oportunidades laborales para fortalecer la red de apoyo familiar mediante el aporte económico.

A partir del desarrollo de esta última actividad se reportó la dificultad en entender que familia no solamente se constituía a partir del concepto tradicional de la relación padre-madre-hijos, sino que este concepto actualmente reportaba otro tipo de variantes que permitían a las personas acceder a más y mejores relaciones interpersonales, así como un más amplio campo de reconocimiento de sus derechos y deberes frente a la sociedad. Sin duda alguna, comprender que ante la ausencia de la figura paterna también se podían estrechar los lazos familiares, suprimió el anhelo irreverente de tener una familia tradicional, y tal fue reemplazado por la generación de lazos de confianza entre los miembros activos del presente núcleo familiar. Las actividades se cumplieron en su totalidad.

Método aplicado

El método aplicado para la reconstrucción significativa del proceso de la asesoría Familiar sistémica es la sistematización de experiencias. Se entiende por ello “como una modalidad participativa de producción de conocimiento sobre prácticas de acción social que, a partir de su reconstrucción e interpretación crítica, busca cualificarlas y comunicarlas” (Torres 1996, p. 7).

Cogollo (2016) afirma que “toda sistematización debe ser producto de una práctica; todos los sujetos inmersos en la experiencia son sujetos de saber” (p.62). En relación con la presente investigación se realizará la sistematización de experiencia del proyecto de asesoría familiar “Autonomía familiar desde una perspectiva de derechos humanos”, desarrollado entre los meses febrero de 2019 y marzo de 2020 con 7 actividades de implementación.

El diálogo horizontal entre sujetos y la construcción de conocimiento de sus fundamentos epistemológicos, con su correlato en las prácticas investigativas, constituye un componente esencial en la sistematización de experiencias, renunciando enfáticamente a la dicotomía que supone la relación sujeto - objeto, es decir, la objetivación del sujeto mismo como referente investigativo, lo cual nos indica que desde la mirada investigativa de la sistematización de experiencias, el saber que se origine es el resultado del encuentro, de la intersubjetividad, la cual “corresponde al diálogo entre sujetos y saberes, a la intercomunicación como característica primordial de un contexto” (Cogollo, 2016, p.60).

La sistematización de esta experiencia implica la inmersión a los enfoques cualitativos de investigación, denominados como “aquello que agrupa una serie de

propuestas metodológicas que buscan describir e interpretar situaciones y prácticas sociales singulares, dando un lugar privilegiado al punto de vista de sus actores” (Torres 1996, p. 22).

Por otra parte, entre los vínculos epistemológicos de la sistematización de experiencias se encuentra el paradigma hermenéutico, definido por Zavala (2010) como “la hermenéutica se inscribe en un paradigma interpretativo, el cual define a la sociedad como una realidad que se construye y mantiene a través de interacciones simbólicas y pautas de comportamiento” (p.92).

El paradigma interpretativo tiene como fundamento la comprensión de significados, en donde el investigador es partícipe de la realidad estudiada; la ciencia y la experiencia no se contraponen en el proceso de investigación, y la descripción de las evidencias empíricas es densa, es decir, busca la interpretación del sentido de la acción. Hasta aquí los principales postulados del planteamiento hermenéutico que se retoman provienen de Zavala (2010), en donde se entiende que la realidad es una construcción social compartida por sus miembros; el hecho de ser compartida determina una realidad percibida como objetiva, viva y reconocible para todos los participantes en la interacción social. La preocupación de las ciencias sociales será, en cambio, “comprender dichas realidades desde el marco de referencia de la cultura de sus actores” (Torres 1996, p. 7).

Es importante precisar que la reconstrucción de la experiencia se realizó a partir de dos ejes que se acompañan de sus respectivos objetivos y preguntas de sistematización. En este sentido hay que tener en cuenta que un eje, como describe Ayllón (2001), “es un elemento complementario al concepto de objeto [...], se refiere a la, o las dimensiones o ángulos desde dónde se analizará el objeto” (p. 16).

Por tanto, tomando como punto de referencia los hitos, se construyeron dos ejes: el primero denominado “Fortalecimiento de la autonomía en la familia desde el proceso de toma de decisiones” y el segundo denominado “Fortalecimiento de los derechos humanos en la familia”. Cada eje va acompañado de un objetivo de sistematización, de tal manera que “la indagación de referentes teórico debe incluir las entrevistas con expertos en los temas; así como la visita a otras organizaciones con programas o proyectos similares, lo que enriquecerá la mirada a la experiencia objeto de análisis” (Ayllón, 2001, p.21). Así, para el caso del primer eje el objetivo era identificar los aprendizajes significativos en torno a las formas en que se fortalece la autonomía desde los procesos de toma de decisiones al interior de la Familia, y para el caso del segundo eje el objetivo era generar conocimiento sobre las formas en que se viven los derechos humanos en la familia.

Posteriormente se formularon las preguntas teniendo en cuenta que en la sistematización las participantes integraron distintas prácticas en la cual participaron como actoras con una clara intencionalidad de transformación (Barnechea y Morgan, 2010). Según lo anterior, para contribuir al PAF se implementaron dos preguntas: en el eje 1 ¿Cómo se fortalece la autonomía al interior de la familia desde el proceso de toma de decisiones? y en el eje 2 ¿Cuáles son las formas en que se viven los derechos humanos en la familia?

Desarrollo del método aplicado.

El proceso de sistematización se generó en función a tres etapas distintas: etapa de reconstrucción, etapa de ordenamiento y etapa de interpretación y análisis.

a. Etapa de reconstrucción.

Basada en los elementos de referencia para el proceso de sistematización de la experiencia de asesoría familiar, se identificaron las fuentes para la recopilación de la información y se construyeron los instrumentos para el análisis.

En relación con esta etapa, al finalizar la asesoría familiar, se generó un encuentro con los sujetos donde se recogieron los elementos más significativos de las actividades y los hechos más significativos (hitos) a través de la presentación de cada una de las sesiones presentadas cronológicamente (ver anexo D: línea de tiempo). Este proceso se desarrolló con las fuentes primarias, entendidas desde los sujetos que hicieron parte de la experiencia, a través de la indagación de sus propias construcciones e ideas de los procesos elaborados para identificar los momentos más representativos de la asesoría.

Es así como en esta primera fase, se evidencia en las participantes los comportamientos culturales dentro de sus valores éticos. Referidos a las pautas de crianza dentro del hogar derivados del clima cultural a su vez inmerso en los sistemas de valores del entorno (Greenfield y Suzuki, 1998).

En simultáneo al desarrollo de la asesoría familiar, se establecieron elementos descriptivos y analíticos de la práctica desarrollada para recoger datos del proceso. Esto se vinculó a las grabaciones de las sesiones y se condensó en un documento de registro por cada sesión (Ver anexo E. diario de campo).

b. Etapa de ordenamiento

Al finalizar el proceso de recolección de información a través de la línea de tiempo, la construcción conjunta de los hitos y la compilación de los diarios de campo se procedió a vaciar la información en la matriz de análisis de información (Ver anexo F: Matriz Matriz Analítica). En esta se construyeron las categorías del proceso de sistematización, se reconocieron las subcategorías que teóricamente se establecieron en el proceso y se identificaron a través de las fuentes primarias y secundarias los elementos construidos por los participantes donde se hacían visibles los componentes básicos de las subcategorías. Así mismo, se establecieron elementos contextuales que permitieran darle sentido a estos resultados y fuentes de contraste teóricos y empíricos para el análisis de la práctica. Esto tuvo el objetivo de establecer relaciones entre los componentes obtenidos para identificar los elementos más representativos de la práctica mediante la triangulación de información. Este proceso se define como la combinación de elementos teóricos, técnicos y metodológicos para complejizar la visión obtenida sobre el fenómeno de investigación.

c. Etapa de interpretación y análisis

De esta manera con la información organizada en la matriz analítica se procedió a realizar el proceso de interpretación de la experiencia de asesoría familiar para reconocer los elementos más representativos de la experiencia, las dinámicas que emergen y las características de esta en función a la realidad intervenida. La descripción de estos elementos estuvo vinculada a dos ejes de sistematización, contruidos desde una visión teórica con un componente interpretativo desde las dinámicas y realidades de la practica desarrollada para vincular los componentes de la experiencia, la visión de los participantes, los logros identificados por ellos y los contextos de relación de los sujetos desde una perspectiva sistémica relacional.

Consideraciones éticas

La presente investigación se ajusta a los principios de beneficencia, donde la búsqueda de la intervención es generar, desde un carácter transformador, la toma de acciones de todos los participantes hacia el bienestar. Desde esta perspectiva, el desarrollo del proceso se dio construido en conjunto con los sujetos para identificar sus necesidades y acompañarlos al reconocimiento de sus recursos.

Por otro lado, el proceso de investigación contó con la previa autorización de los participantes registrada en un consentimiento informado, que planteaba los objetivos del proceso y que brindaba la posibilidad a los individuos de participar activamente de la asesoría familiar o de retirarse en algún momento del proceso si así lo deseasen. Al construir el PAF, se consideraron las normas éticas que regulan el ejercicio de la profesión de Abogado, teniendo en cuenta la protección de datos personales, propiedad intelectual, Derecho a la Privacidad y libertad de conciencia, en la sistematización de experiencias como investigación social cualitativa aplicada, se realizó la firma de consentimiento informado de las familias participantes (ver anexo G: consentimiento informado).

Al contrario, como parte del proceso de investigación en relación a la implementación de acciones y análisis de dicha práctica se espera generar un espacio de socialización de los resultados obtenidos que permita a los sujetos identificar sus logros y proyectar necesidades actuales que les permitan fomentar el bienestar y calidad de vida de todos los implicados.

Interpretación y Análisis de la Experiencia.

En relación con el proceso desarrollado se presentan a continuación los resultados con las interpretaciones y análisis propios de la sistematización de experiencias: *Autonomía familiar desde una perspectiva de derechos humanos en familias monomarentales*. Los resultados obtenidos son producto del análisis de los diarios de campo de las actividades propias de la asesoría familiar. Los datos presentados fueron planteados en función a los ejes de sistematización de cara a dar respuesta a los objetivos y preguntas planteadas ante la práctica.

La investigación se propuso ofrecer una revisión teórica actualizada del fenómeno y un análisis crítico en torno a las tensiones que concurren en el ejercicio de estas nuevas prácticas maternas, especialmente, en el ámbito de producción de subjetividades.

De esta manera se evidenció la importancia objetiva de ejercer un análisis crítico en las familias monomarentales extensas, que no generan ningún tipo de autonomía ni de independencia, si se tiene en cuenta que, el escenario actual de las transformaciones familiares en muchos países del mundo, advierte la emergencia de proyectos de vida en los que algunas mujeres acceden a la maternidad sin contar, en ese momento, con una pareja estable y/o figura, paterna para su hijo/a vía reproducción asistida o mediante la adopción (Salvo y González, 2015).

Es así como durante la recopilación de información se presentan los elementos de la experiencia de asesoría familiar de acuerdo con los ejes autonomía familiar y derechos humanos a partir de los diferentes momentos del proceso de asesoría, es decir, el origen, la formulación e implementación para identificar y analizar los logros de este proceso ante las acciones y planes futuros respecto a la autonomía familiar y el reconocimiento de nuevas relaciones basadas en los derechos humanos de cada uno de los implicados.

Además, cada eje de sistematización conlleva el planteamiento de los principales resultados, integrando elementos de la construcción de la asesoría familiar y testimonios de los sujetos durante el proceso. En relación a estos elementos, se realizará un análisis de la práctica desarrollada partiendo desde los elementos teóricos, empíricos y las comprensiones contextuales construidas con los participantes para interpretar la visión de los miembros de las familias ante la experiencia del PAF que se está recopilando.

Según el estudio de las condiciones sociales, culturales y económicas identificadas en las familias monomarentales participantes, se puede evidenciar un conjunto de roles y actividades que no aportan a la autonomía familiar de las hijas frente al liderazgo y a la toma de decisiones en los asuntos importantes del hogar. Estos comportamientos implican quedarse en casa viendo televisión esperando que llegue la madre de la primera generación con los alimentos, esperando que pague los servicios, disfrutando de la comodidad que se les ofrece en casa.

Teniendo en cuenta los referentes anteriores, visto desde el paradigma de la complejidad, se puede anotar desde una lectura sistémica el hecho por el que el desarrollo de la familia transcurre en etapas que siguen una progresión de complejidad creciente. Hay períodos de equilibrio y adaptación, caracterizados por el dominio de las tareas y aptitudes pertinentes (Arnold y Osorio, 1998), ese periodo de complejidad creciente, para el caso concreto se hacen presentes dos generaciones en cohabitancia, sin distinción de roles entre cada holón parental para desarrollar satisfactoriamente las necesidades básicas del hogar de la primera generación. Se ve reflejado en el paso de situaciones que no aportaban al desarrollo de la autonomía personal al entendimiento mismo de la importancia de participar en actividades que fomenten su desarrollo personal.

Así pues, como también se anotó anteriormente, la asesoría familiar con relación a la familia se identifica que cada actor funciona desde su mirada sobre sus necesidades, demandas y expectativas. A partir de acá se genera una sobredemanda en algunos miembros para dar respuesta a las situaciones cotidianas y problemáticas enfrentadas por la familia teniendo en cuenta los fundamentos de la perspectiva sistémica que según Almazán (2004) es una forma de comprender el mundo que entiende y aborda la realidad como un conjunto de sistemas que se auto-organizan, con la capacidad de modificar estructuras de cambios y alcanzan un grado de mayor complejidad, se auto-regulan permitiendo un comportamiento gobernado por sí mismo y se retroalimentan, basado en la comunicación entre sí, el desarrollo de interrelaciones coherentes (Almazán, 1999).

a. Eje 1. Fortalecimiento de la autonomía en la familia desde el proceso de toma de decisiones

El PAF se reconstruye desde el eje principal denominado “Fortalecimiento de la autonomía en la familia desde el proceso de toma de decisiones”. La pregunta de sistematización que orienta la reconstrucción de la experiencia es ¿Cómo se fortalece la autonomía al interior de la familia desde el proceso de toma de decisiones?, y el objetivo de sistematización consiste en “Identificar los aprendizajes significativos en torno a las formas en que se fortalece la autonomía desde los procesos de toma de decisiones al interior de la familia”. En este se da cuenta de una problematización de la realidad marcada por exclusiones y vulneraciones en la vida de las mujeres, reflejadas en la afectación de su autonomía, siendo común a las familias participantes la categoría “limitaciones a la autonomía de la mujer en la familia” que se vincula a subcategorías en tres niveles: familiar, sociopolítico y económico.

En el caso de estas familias es de suma urgencia que se fomente entre las generaciones el proceso de diferenciación del *self*, el cual implica desvincularse progresivamente de la fusión inicial con la madre y moverse hacia la propia autonomía emocional, lo cual permitirá ejercer el liderazgo en la toma de decisiones personales (Bowen, 1991). Para contribuir al proceso de diferenciación fue necesario, en primera instancia, reconocer los roles de las participantes al interior de la familia. A partir de esto, el fomentar la reorganización permitió fortalecer la sensación de apoyo familiar para la contribución a la calidad de vida de los miembros.

Implementar las prácticas de mejoramiento en las familias implicó contribuir a optimizar el comportamiento de las participantes, entender la diferenciación del sí mismo y asimilarlo como una oportunidad para desarrollar independencia en la toma de decisiones y el vínculo afectivo maternal diferenciación teniendo en cuenta que son procesos que se presentan desde la primera infancia y que permanecen en la adultez y que lo define Bowen (1991) como “el grado en que una persona se va diferenciando emocionalmente de la madre. En un sentido amplio, el hijo/a se separa físicamente de la madre en el momento del nacimiento, pero el proceso de separación emocional es lento, complicado y por añadidura incompleto.” (p. 12).

Por esta razón, impulsar a las familias indiferenciadas se convierte en toda una odisea, teniendo en cuenta que se trata de personas sumisas que no actúan de acuerdo a sus propias convicciones sino por el contrario de acuerdo a las opiniones de las personas que los rodean (Nichols y Schwartz, 2008).

En contraste, las personas diferenciadas suelen ser más autónomas en la toma de sus propias decisiones decidir que creer y fomentar a conciencia lo que mejor les convenga (Nichols y Schwartz, 2008). Por tal motivo asimilar esta diferenciación con las familias participantes, permitió generar espacios para la asesoría donde se abordaron las problemáticas de diferenciación existentes en el núcleo familiar.

En este sentido, el propósito de la práctica de la asesoría familiar fue concientizar a las participantes de la importancia de ser mujeres autónomas, desarrollar liderazgo y alcanzar bienestar sin depender, como una manera de generar alternativas ante la realidad vulnerable que han vivido. Así, desde la asesoría familiar se diseñó un plan de mejoramiento, acuerdos y mecanismos alternos que permitieran aportar a la calidad de vida de las participantes para fomentar la autonomía.

En relación a lo anterior, es pertinente fortalecer la toma de decisiones de los individuos que pertenecen al sistema familiar, enfocado en mejorar los niveles de “diferenciación del Yo” y la relación “persona a persona” de Bowen (1991) en el sentido de que las madres de primera generación que son los miembros más importantes de la familia sostienen el hogar y a su vez asumen el rol de madres en sus nietos. Hay que mencionar además que en el caso de las familias participantes jugó un papel muy importante la diferenciación de los vínculos emocionales, encaminados a mejorar la capacidad de observarse a sí mismos como individuos imperfectos, que pueden mejorar su comportamiento desde la comunicación efectiva al interior del hogar (Bitácora Mural de Soluciones, Quibdó, 2019).

a. Situación Inicial. Limitaciones a la Autonomía familiar.

En las limitaciones a la autonomía en las familias participantes se encontraron discusiones y señalamientos, falta de tolerancia, dificultades para asumir una postura empática, desacuerdos y discusiones en las actividades domésticas, problemas en la identificación de los roles y dependencia emocional, que acarrea en distanciamientos e indiferencia que para cualquier sistema familiar ocasiona un fuerte deterioro en la comunicación hasta el punto de afectar emocionalmente a sus miembros.

En primera instancia, el PAF inició con el reconocimiento de la dependencia y el desconocimiento de los derechos humanos hasta llegar a reconocer al final de la experiencia la recuperación de la voz y la acción en el sistema familiar.

Desde esta perspectiva el identificar estos comportamientos permitió tomar consciencia de su lugar dentro de los conflictos familiares y fomentar una reorganización en pro del bienestar en los miembros del sistema familiar definido por Almazán, (2004) como “la forma de comprender el mundo y su realidad en un conjunto de sistemas que se auto-organizan, con la capacidad de modificar estructuras de cambios y se auto-regulan permitiendo un comportamiento gobernado por sí mismo” (p.42). A partir de este escenario se fortalece el ejercicio del dominio propio frente a los cambios que requirieron mejorar la comunicación, esto pudo permitir a los miembros de la familia reconocer el impacto que sus acciones tiene sobre los demás. Así mismo, facilitó el reconocimiento y expresión de como se ve afectado por las acciones que generan los demás miembros y los impactos para sí. Desde esta perspectiva se abrió la puerta para la construcción de acuerdos en pro del bienestar de los implicados.

Además, el tiempo en el que se desarrollaron las actividades de implementación de este proceso sistémico, permitió facilitar la comunicación y mejorar los conflictos existentes al interior de la familia frente a la diferenciación del Self. Recopilando información de los miembros del sistema familiar y extendiendo un poco más las conversaciones personales. Teniendo en cuenta que extender gradualmente el tiempo de conversación personal mejorará la relación y ayudará diferenciar un yo (Nichols y Schwartz 2008).

Es así como asumiendo las propias responsabilidades y enmarcando la viabilidad de soluciones financieras, emocionales y laborales que se requerían según la necesidad, permitiendo un espacio de mediación y reconciliación entre las familias participantes.

Para las jefas del hogar de estas familias monomarentales cumplir la labor de madre y padre en el hogar, se convirtió en un ejercicio de construcción permanente en función de sus hijas, resultó una tarea compleja y exigente enfocada principalmente en la manutención. Por otro lado, con respecto a las madres de la segunda generación es evidente que los factores que llevaron a las hijas a desistir de los estudios profesionales fueron: los embarazos, el aspecto económico limitado y presión familiar que ejercían las madres sobre las mismas. Desde esta perspectiva, las madres de primera generación manifiestan debilidades en la orientación de sus hijas, pues, ellas como a través de sus profesiones lograron superar y mejorar su calidad de vida y como muestra reconocen que no existen recetas y fórmulas únicas acertadas, pero si teorías y prácticas que pueden fortalecer el comportamiento como lo es la disciplina y la educación como parte del proceso.

Lo anterior se relaciona con la teoría de Maturana y Varela (1973), quienes identifican que las familias para responder a las demandas internas y externas hacen un paso de la desorganización a la reorganización de sus dinámicas en respuesta a la situación. Desde esta perspectiva, es claro como en las familias participantes se percibe de forma inequitativa la distribución en los roles en respuesta a las demandas. Adicionalmente, se identifica una diferencia clara entre los objetivos a responder y las prioridades que establecen ante demandas internas y externas.

Este proceso de reorganización permitió la co-construcción de nuevos elementos en la dinámica familiar. Como también implementar actividades que brindaron el apoyo profesional adecuado para el proceso de mejoramiento en el trato y la comunicación de las

familias participantes. A partir de estos elementos se obtuvo como resultado un cambio en la interacción de los miembros que se percibió por ellos como una relación benéfica y permite evidenciar los elementos de la diferenciación del *self* y sus implicaciones positivas en el desarrollo individual y familiar.

Cabe resaltar que inicialmente se buscó conocer el estado actual que atraviesan las familias participantes y conocer la relación que se tiene al interior del sistema familiar. En relación con estos elementos, se fomentaron espacios de conversación que permitieron la construcción de acuerdos para regular comportamientos, no perder la cordura y comprender que todos los cambios son naturales. Desde esta perspectiva se identifica que este abordaje se asocia desde los fundamentos de la teoría sistémica a los procesos que las familias tienen que atravesar como procesos de organización y reorganización entre el orden y el caos, que contribuye al mejoramiento de las interacciones y la adaptación al ciclo vital familiar.

b. Implementación. Construcción de identidad y bienestar.

Durante la implementación en el PAF, se llevó a cabo la categoría estilos de comunicación y la subcategoría lenguaje comunicacional, se trató de una co-construcción de la comunicación para reconocer la distinción de los roles en los miembros de la familia para la construcción de acciones cooperativas que fomenten las interacciones positivas desde lo económico, lo emocional y fomentando la autonomía en los miembros para la construcción de un bienestar y calidad de vida común (Diario de campo 001, Quibdó junio de 2019).

Es así como se buscó fortalecer los términos de comunicación familiar y respeto por la sana convivencia. Se presentaron inicialmente al indagar por la percepción de las dinámicas actuales intervenciones que evidenciaron las dificultades para hacer pedidos a través de la comunicación y conflictos al interior del hogar expresados de la siguiente

manera: “Mi hermana me pide la ropa prestada y no me la devuelve, en ocasiones ni me la pide, se la lleva atrevidamente y cuando la veo en la calle con ella” (MSGF2, diario de campo 001, Quibdó junio de 2019).

Dentro de las limitaciones se evidenció en el círculo social de las madres que pertenecen a la segunda generación de las familias la disposición para aceptar invitaciones y compartir espacios lúdicos y recreativos dejando de lado responsabilidades de casa como apoyo para el sistema familiar o con relación a su rol como madres. Desde esta perspectiva, se genera una preocupación a las madres de primera generación, dado que este accionar deteriora los sistemas de confianza en el sentido de que se les es imposible esperar mucho de personas que olvidan sus obligaciones y responsabilidades familiares por dedicarse a la diversión. Adicionalmente a la preocupación de las madres de primera generación sobre el proyecto de vida profesional de las hijas esperado desde lo académico sin una respuesta por parte de ellas.

Por otro lado, el comportamiento generado durante una adolescencia sin restricciones cobra cuenta para estas familias por la libertad que las madres de primera generación otorgaron a sus hijas, en el sentido que este libertinaje generó muchos momentos de crisis, desinformaciones y embarazos a temprana edad. Además, estos factores son importantes para la co-construcción del holón individual que implicó fomentar la capacidad de fortalecer el concepto de sí mismos y el desarrollo de la personalidad individual en el contexto social (Minuchin y Fishman, 2004).

Añadiendo a lo planteado, es de enfatizar que se trata de características propias de la cultura cálida, festiva y efervescente de los Chocoanos, lo cual proviene de las tradiciones ancestrales del continente africano, a donde pertenecen sus antepasados, comportamientos reflejados en el dialecto, la música y la gastronomía de la región. Todos estos

comportamientos provienen de espacios de identidad, dado el ambiente en que estas familias se desarrollaron y se convierten en experiencias de la vida que permiten ser asimilados desde un sistema de creencias y valores según Espinal y Cols (2004) lo que permite que la implementación del proceso sistémico se enfoque en una transformación desde los factores externos que permitieron mejorar muchos comportamientos.

Ahora bien, en consecuencia, las participantes de segunda generación lograron pensar e identificar características de su concepto sobre sí mismas, conocer sus debilidades y fortalezas, en pro a reflexionar sobre sus comportamientos para responder ante las demandas cotidianas de su contexto, siendo una característica propia del holón individual a favor de las mismas.

Ante todo, es evidente que desde la subcategoría de comunicación fue importante fortalecer los estilos comunicativos dentro de la esfera de la vida humana, lo que “equivale al espacio donde se integran cultura, sociedad, lenguaje y ser humano, a partir de la interacción interpersonal” (Calvache, 2015, p.1). De tal forma que, logrando la interacción entre las participantes de la asesoría, se contribuyó a la generación de espacios en los cuales fluía información relevante para mejorar las relaciones interpersonales entre los miembros de la unidad familiar.

Es así como el diálogo y la comunicación positiva, generó el fortalecimiento de los lazos familiares que aportaron al buen funcionamiento del sistema familiar. Adicionalmente, fue un vehículo para la negociación sobre el fomento de los valores familiares que contribuyen a la autonomía y flexibilización de las normas internas en la familia.

En relación a esta perspectiva, se traza una relación funcional encaminada al respeto por las diferencias en las opiniones propias o ajenas sin crear la necesidad de discutir las, con

los planteamientos de Zapata (2013) aludiendo sobre la importancia por el respeto a la opinión, la cual juega un papel importante en las familias, los hogares que cuentan con grado medio de autonomía, establecen un control moderado en la vida de sus hijos/as y se caracterizan por el establecimiento de límites negociados, confianza en que tomen decisiones en algunas áreas de su vida y mayor respeto por sus opiniones.

En relación con lo planteado se pudo analizar entonces que las familias tienen un sistema de comunicación propio poco respetuoso y tendiente a la discusión entre madres e hijas de primera y segunda generación. Ante esto, se respondía con respuestas de evitación, principalmente con el aislamiento de los miembros ante cualquier desacuerdo y indiferencia a las consecuencias que generan los conflictos, todo esto producto de la falta de diferenciación y el no respeto por las jerarquías al interior de la familia, pues eran difusos estos límites entre las generaciones.

Ligada a lo anterior otra situación muy preocupante es la desinformación frente a los vínculos económicos del sistema familiar al considerar, erróneamente, que las madres de primera generación deben cargar con la obligación financiera y económica hasta que a las hijas tengan la capacidad de generar un aporte a la red familiar, lo cual no es cierto, las hijas después de cierta edad tiene el deber legal y moral de asumir sus propias necesidades de subsistencia sin convertirse en una carga para sus familia. Lo anterior constituye un desconocimiento de las funciones, roles y posibilidades de autodeterminación económica por parte de estas. En relación con este aspecto se deriva una doble responsabilidad en el sentido de que también conviven con sus nietos y es evidente que existe una dependencia económica que no permite generar la toma de decisiones propias ni mucho menos contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida.

Por lo tanto, es necesario mencionar que las madres de segunda generación crecieron en constantes escenarios de comparaciones con niñas de su edad, un estímulo relacionado con los intereses particulares de las madres de la primera generación que han conseguido sostenerse con los frutos de sus carreras profesionales y que a la larga esperaban lo mismo de sus hijas.

Por esta razón las madres de primera generación ejercieron mucha presión sobre sus hijas, generando mucha inseguridad en sí mismas afectando el desarrollo de vida académica. Por lo anterior se convirtió en un desafío hacerle entender a las madres de primera generación que sus hijas no aspiraban a formarse en programas académicos de carrera profesional. Sin embargo, no dieron los resultados esperados en las aspiraciones que estas madres de primera generación tenían para sus hijas desde una formación profesional y por el contrario las madres de segunda generación frustraron la posibilidad de hacer realidad el futuro que aspiraban para ellas, al no continuar sus estudios universitarios como lo planearon desde temprana edad.

En relación al entorno social que las familias se desenvuelven se hace evidente la afectación generada en el entorno por la falta de oportunidad para la superación personal desde un enfoque educativo. Toda vez que el papel que se desarrolla mediante la función pública de las actividades estatales es escaso. Esto trae como consecuencia el empobrecimiento del Mesosistema y estrechando los medios que rodea al sistema familiar, es decir, los que comprende amigos, vecinos, compañeros de estudios, etc. (Bronfenbrenner, 1979).

Respecto a las madres de segunda generación, conversaron de manera autónoma libre y consciente al expresar lo que se les facilitaba ejercer con mayor compromiso, su proyecto de vida. Afectado por el temor a desencajar en el ideal que su madre tenía para ellas

y una vez pudieron expresarlo, sintieron poder asumir sus vidas con mayor libertad y autodeterminación. Sin embargo, para las madres de primera generación, continúa generando incertidumbre el futuro de sus hijas expresado de la siguiente manera:

“El mundo avanza muy rápido y las exigencias son cada vez mayores” (MPGF1, diario de campo # 1, Quibdó junio de 2019). Así mismo otra participante expuso: “las hijas ignoran la necesidad de fortalecer la competencia profesional, intelectual y económica, y para nosotras como madres es preocupante” (MPGF1, diario de campo # 1, Quibdó junio de 2019).

Es por eso que en estas familias las tensiones, angustias y preocupaciones por el futuro, enfocados a la vida social y el trabajo, fueron el pan de cada día, pues, enfrentar el día a día con una familia a costas no ha sido nada fácil para las madres de primera generación y es precisamente esa interacción constante con diferentes ambientes lo que hace de estas familias enfocarse en características propias del Exosistema con relación al sistema familiar (Bronfenbrenner, 1979).

En el proceso se manifiesta la vulnerabilidad a la que se someten las madres de primera generación al afrontar la carga familiar: “Hay días en los que no tenemos ni para comprar una libra de arroz y las muchachas comen por fuera buscan quien les regale y los niños se quedan en casa aguantando hambre, no es justo” (MPGF1, diario de campo # 1, Quibdó junio de 2019).

Materializar el estado de conciencia permitió que las madres de segunda generación reconocen la necesidad de contribuir al bienestar de sus hijos, pues este comportamiento no es el adecuado para el bienestar de los menores. Además, para las madres de la primera generación, aprender a escuchar a sus hijas constituyó un valor esencial para el diálogo y la comunicación, les permitió mejorar la interacción con ellas, expresar lo que sienten y romper con el paradigma impositivo propio de la región, teniendo en cuenta factores como el tono

que se habla, el lugar donde se producen las conversaciones, el momento del día en que se decide hablar y el estado de ánimo.

Por lo anterior que entablar la comunicación efectiva no fue una tarea fácil, se necesitó mucha empatía, comprensión y el desarrollo de acciones voluntarias para comprender que discutir no es la mejor estrategia de comunicación y así enseñar y respetar los diferentes puntos de vistas entre madres e hijas.

Al profundizar el análisis en las realidades familiares estas hijas de primera generación, lograron ubicarse en el lugar de sus madres y entendieron que ellas también atraviesan por momentos críticos, incertidumbres, cansancios, agotamientos y circunstancias que les generan desafíos al llevar el peso de las diferentes cargas familiares.

Seguidamente, se destacó la categoría toma de decisiones y la subcategoría estilos democráticos, en esta ocasión se trabajó el funcionamiento familiar entorno a las actividades del hogar, división de tareas cotidianas, habilidades intelectuales y toma de decisiones importantes en el hogar.

Las madres de segunda generación manifestaron que la mayor parte del tiempo no tenían ánimo para desempeñar las tareas domésticas. “Llegamos a un momento en el que no queremos hacer nada o simplemente no despiertan con las ganas y el entusiasmo para realizar las tareas del hogar, como barrer, trapear, preparar el almuerzo nos da pereza” (MSGF2, diario de campo 002, Quibdó marzo de 2020). Es así, cómo surgió la necesidad de replantear las distribuciones de los roles de acuerdo con lo que cada una disfrutaba hacer, dando inicio a una etapa evolutiva sobre los roles.

En ese orden de ideas, la convivencia se afectaba por desacuerdos, inevitables peleas, entre hermanas, por detalles insignificantes, como, cambiar de sitio el trapeo, las llaves o los muebles, es decir el uso del espacio común, como sala, patio y cocina ocasionaban riñas

en el uso de los mismos, por ejemplo cuenta la (MSGF2, diario de campo 002, Quibdó marzo de 2020), que un día cualquiera cocino sus alimentos y dejó la cocina desordenada, porque iba a salir de afán, cuando llegó su (MSGF2, diario de campo 002, Quibdó marzo de 2020) se altera y le reclama “vos has creído que tenés sirvienta aquí, lo que ensucies lo lavas” ante lo cual la (MSGF2, diario de campo 002, Quibdó marzo de 2020) hace un mal gesto y esa va dicha actitud desencadenó en una riña.

Es oportuno plantear que las acciones relacionadas con la cooperación familiar, en escenarios tan sencillos como el desarrollo de las actividades domésticas, ha impactado en ambas familias de manera trascendental el equilibrio familiar. Conforme a ello la relación entre hermanas siempre se constituyó en asumir responsabilidades de manera equitativa esto porque se tiene la convicción al pertenecer a la misma categoría familiar como lo define el rol de hermanos que se constituye como el primer grupo de iguales en que todo ser humano participa (Casas, 1994). Por lo tanto, esta relación entre las madres de segunda generación debe orientarse a si el máximo respeto y cooperación posible, teniendo en cuenta que están en igualdad de condiciones.

Aquí conviene especificar que, durante el intercambio comunicativo las participantes acordaron adoptar un estilo democrático planteado por Valdés (2007) que se caracteriza por explicar y discutir con los hijos la necesidad mejorar el funcionamiento familiar lo cual contribuyó a que las madres de primera generación negociaran las actividades domésticas del hogar, la cooperación en los gastos y respeto por las pertenencias de cada una. Esta democratización implicó una propuesta desligada a las convenciones sociales tradicionales de imponer mandatos sin contrariar, a cambio de una responsabilidad acordada y cumplida dentro del funcionamiento familiar (Palacios, 2010).

Por otro lado, la cultura en la que se desenvuelven las familias desempeña un papel importante en su comportamiento, asumido desde la concepción generacional de las madres de primera generación frente a sus hijas propios del Macrosistema.

En cuanto a la subcategoría de participación familiar, para la asesoría familiar fomento a través de los espacios de diálogo, el establecimiento de acuerdos explícitos que facilito un reconocimiento claro de la postura de los miembros, cuáles son las demandas que tienen como familia y la construcción de una distribución ajustada a la realidad de sus dinámicas.

Desde aquí el fortalecimiento de las relaciones entre las madres de primera generación y las hijas se abordó el estudio de las funciones familiares desde el holón parental, entendido como partida los espacios de diálogos, establecimientos de acuerdos explícitos que facilito la postura de los miembros en el proceso en el que las hijas de segunda generación, aprenden a considerar la autoridad de sus madres dentro del propio sistema familiar (Minuchin y Fishman, 2004) contribuyendo al reconocimiento de la autoridad materna, la comunicación pasiva sin indiferencia, ya que puede ser contraproducente para el ejercicio armónico de los roles establecidos en la familia.

Adicionalmente, fortalecer la estabilidad emocional de las familias participantes implicó adaptar el funcionamiento del sistema familiar al desarrollo de potenciales afectivos encaminados a la superación personal con las bases óptimas de calidad de vida, y transformar esos hábitos y comportamientos indeseados, en fortalezas que reflejen sus propios talentos.

Dentro de las de estrategias de abordaje diversos estuvo implícito la creación de espacios de cohesión, que vayan más allá de la cohabitancia para que los individuos sientan que hay practicas comunes en pro de los involucrados, como romper la rutina diaria y salir de paseo organizar integraciones familiares para celebrar cumpleaños de los miembros, y de

ser posible, interactuar en lugares diferentes al hogar como restaurantes o heladerías para fomentar la unidad familiar y el sentido de pertenencia por los propios miembros. (Diario de campo 002, Quibdó junio de 2019).

Es así como se genera un apoyo que orienta, dispone y fortalece la participación familiar que involucra una reorganización de los roles, de tal manera que la autogestión y la singularidad del proyecto de vida individual orientado por las madres de primera generación permite maximizar el desarrollo de habilidades en sus hijos, brindarles espacio para la toma de decisiones, promover su autocontrol ante situaciones difíciles y, en general, fortalecer su yo y su autoestima persona (Jaramillo, 2012).

Ahora bien, reflexionar sobre los aportes significativos a la armonía familiar que pueden generar comportamientos que construyen nuevos comienzos en los roles auto asignados al sistema familiar y sus relaciones con el entorno. Ante esto Bronfenbrenner (1979) define que el Mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social).

Además, estas transformaciones al interior de la familia permitieron impulsar un emprendimiento seguro en cuanto a las capacidades y habilidades de las madres de segunda generación, quienes también mejoraron las relaciones externas de las participantes en el sentido de que empezaron a ampliar sus círculos sociales a través del ejercicio de sus actividades laborales y dejaron de frecuentar lugares que no le generaban ningún tipo de beneficios.

Por esta razón, se implementó la categoría liderazgo personal y subcategoría de autonomía emocional. En esta ocasión se analizó el liderazgo personal de las participantes, se expusieron sus oportunidades de liderazgo en las decisiones importantes del núcleo

familiar y cuando han tenido que tomar iniciativa en la solución de dificultades contemplando como gran desafío el desánimo y desmotivación por la falta de oportunidades (Diario de campo 004 de marzo de 2020).

Como mecanismo de implementación se adoptaron herramientas a partir del concepto de *self* de Bowen (1991), consistente en “la diferenciación del sí mismo y sobre la transmisión de esta diferenciación a través del proceso de proyección familiar” (Durán Torres et al 2012, p. 666).

Ahora bien, se entiende que el proceso de individualización y las nuevas organizaciones familiares están en constante interacción; los sujetos, a medida que construyen y reconocen sus libertades y autonomía, van visualizando la necesidad de resignificar la forma y el significado de familia. Permitiendo identificar motivaciones que llevan a construir nuevas familias donde las nuevas co-residencias no están orientadas a sacrificar los intereses laborales y/o educativos, libertades y demás, y donde la elección opcional de concebir hijos deja de ser un objetivo de la pareja y se convierte en una decisión de tendencia democrática, su realidad y lograr así transformarla (Herrera, 2017).

Llegados a este punto, fue necesario contar con el apoyo y acompañamiento de un profesional en psicología les permitió a las participantes despejar dudas e inquietudes como elementos de propios de las familias, donde se entra a analizar el grado de seguridad personal y autoestima que tienen las participantes referentes a la autonomía familiar y las creencias dominantes que se transmiten en el sistema generacional y es así como la problemática de la autonomía se moviliza a generar emprendimientos que contribuyan al sistema familiar.

Es precisamente, la ubicación generacional de los miembros, en cuanto al ámbito cultural y tradicional, que constituye una herramienta fomentar la confianza en sí mismo,

para conocer la realidad de las familias y orientar el liderazgo en la toma de decisiones. Los trabajos revisados muestran la necesidad de reconocer la heterogeneidad demográfica y social de los hogares con monomarentalidad lo cual juega un papel importante para identificar las costumbres familiares y sus principales rasgos característicos, como también evaluar la contribución relativa de cada uno de los factores condicionantes del bienestar de estos hogares para precisar la naturaleza de la relación entre la monomarentalidad y el bienestar familiar, para contribuir a la formación de proyectos y programas que formulen una política que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida (Acosta, 2001).

Aquí es necesario advertir que el termino autoridad no equivale a una actitud impositiva y jerárquica sino por el contrario a la capacidad que se tiene para ayudar a crecer en conocimientos y habilidades para garantizar la supervivencia, el logro de la salud física, el desarrollo de habilidades para convertirse en un adulto económicamente independiente y el desarrollo de rasgos o valores apreciados culturalmente (Valdés, 2007)

Es de anotar que la oportunidad de inclusión en la región es poca, se desconoce los mecanismos de participación y se quejan de eso. Sin embargo, se pactó el ahorro de servicios públicos y la distribución de las obligaciones económicas para el sostenimiento del hogar, de acuerdo con el ingreso generado de las actividades laborales remuneradas, tales como, peinados maquillajes y arreglo de uñas.

Así pues, las madres de segunda generación demostraron tener talentos y habilidades, y a través del arte, impulsaron una salida de su zona de confort, mediante el empleo informal empezaron a generar ingresos económicos, los cuales mejoraron su condición actual. “Yo se peinar, arreglar uñas y maquillar, pero las oportunidades laborales en la ciudad son pocas” (MSGF2, diario de campo 003, marzo de 2020).

Dentro de este mismo contexto, la comunicación identificó las falencias que implicaron hacer de estas madres de segunda generación mujeres seguras, mejorar su autoestima, potenciar sus conocimientos y sentirse importantes para enfrentar el diario vivir por sus propias manos. Sin embargo, los recuerdos tocan constantemente sus memorias, las pérdidas aun no superadas, fallecimientos de amigos, familiares y parejas sentimentales que aún siguen latentes en sus pensamientos, el resentimiento social por la exclusión y la falta de oportunidades lo cual ha deteriorado la estima de las madres de segunda generación afectando consigo la particularidad de cada una de las participantes al no encontrar la manera de superar su realidad sin un título universitario, pero con todas las ganas de mejorar su presente con su propia historia.

Es así como, Mosquera (2012) alude al liderazgo femenino en la mujer chocona como una característica que resalta en todos los escenarios, es decir, la mujer chocona por naturaleza lidera emprende y promueve lo necesario para cumplir sus objetivos y hacerse valer desde sus talentos y habilidades se convirtió en otro gran desafío lograr que esta madre de segunda generación lo comprendiera.

De la misma manera, fomentar el liderazgo personal y la toma de decisiones desde la conveniencia individual ayudó a mejorar la incertidumbre del porvenir y aún más a la búsqueda de opciones adaptadas a lo que cada una sabia hacer, que mejoró los ingresos de las madres de segunda generación y las condiciones de vida en su entorno con el uso de actividades nueva e independientes que despertaron la creatividad de estas mujeres, superando todo tipo de miedos y temores.

En ese sentido, las madres de primera generación acordaron apoyar el desarrollo las habilidades y competencias de sus hijas que les permitan cultivar y desarrollar los talentos que les generan ingresos económicos, a través de una buena administración de sus propios

recursos, disciplina en sus comportamientos y superación personal como contraste a la situación inicial que presentaban las familias y lograron superar. Asumir esta postura genera confianza en las familias participantes, sin embargo, las madres de segunda generación manifestaron la intención de conservar su vida personal de manera autónoma y privada en sentido de que las madres de primera generación no intervengan en su vida sentimental, a cambio de contribuir colaborativamente a la red de apoyo familiar.

Finalmente, las manifestaciones de confianza entre madres e hijas de primera generación facilitaron el reconocer que ellas como hijas podrían explorar el mundo de manera responsable, comprometidas y ellas como madres siempre estarán dispuestas a ser sus colaboradoras ante las situaciones adversas.

c. Situación Final. Resultados y Cambios. Liderazgo y toma de decisiones

Teniendo en cuenta una perspectiva, crítica y reflexiva ante la actitud de indagación propuesta en la realidad de las familias lo que se observa es que, las iniciativas que propongan liderazgo en la toma de decisiones, por lo tanto, se plantean alternativas que transformen las condiciones actuales, a través de la concientización sobre sus capacidades en la toma de decisiones personales, desde las posibilidades que identificaron que mejor les convenían. En la aplicación, durante el proceso, las familias participantes conversan sobre sus actitudes en el interior del hogar, se abre un espacio para la reflexión frente al comportamiento propio, en el cual se entra directamente en el territorio de la responsabilidad y la ética (Jutoran 1994). Esto genera un reconocimiento de las participantes con respecto a sus roles, el respeto hacia su rol y el de los demás, así al permitirles identificar el papel determinante de valores como el respeto y la tolerancia en pro de las relaciones familiares.

De esta manera, superar las discrepancias para mantener el hogar limpio y conservar los lazos familiares es la base sobre la cual se enfocó el mejoramiento de sus relaciones interpersonales, pues a través de estas implementaciones se pueden contribuir al desarrollo de acciones que pueden impactar en algunas de las situaciones que viven. Que las familias reconozcan sus roles es un factor importante en las funciones de bienestar, liderazgo y auto determinación, por lo tanto, este ejercicio motivó la colaboración en las tareas del hogar, ahorro y uso de las áreas comunes en el hogar. Las madres por su parte, se comprometieron a brindar seguridad a sus hijas, aprender a confiar en ellas, apoyarlas, guardar sus secretos, motivar sus capacidades, no revelar con terceros sus confesiones, no restarle importancia sus motivaciones y sentimientos.

Para fortalecer los lazos de confianza, las madres de primera generación, procuraron hacer saber a sus hijas el apoyo incondicional en cualquier momento y ante cualquier adversidad, para analizar la situación y tomar la mejor decisión de una manera conjunta y colaborativa. Esto se puede relacionar con el reconocimiento inicial de interacciones adaptativas de tal manera que se pudiera entender que la familia y la vida en ella constituyen un espacio vital en el que las personas pueden perseguir y alcanzar "su mayor realización espiritual y material posible" (Lepin 2014, p. 1), es decir, contar con ese respaldo moral y económico para cumplir sus metas y objetivos contando con el apoyo incondicional de sus progenitoras, pero también creciendo en su realización individual.

Es así, como se hizo indispensable la transformación del sistema familiar para generar cambios que apoyen el progreso familiar en conjunto asumiendo nuevos retos y creando opciones que soporten las bases ya fortalecidas ante cualquier obstáculo; estos resultados se analizaron a partir de la retroalimentación.

Es importante resaltar entonces, que estos resultados van más allá de un referente para el sistema y su regulación, constituyen un proceso de aprendizaje, autocontrol y autorregulación del comportamiento que permite dar fe de la transformación del sistema familiar más allá de la retroalimentación simple. Es una información de retorno sobre el desempeño anterior al sistema, modificando su método general y su pauta de desempeño actual, a este proceso se le puede llamar entonces “aprendizaje” (Wiener, 1967).

De igual manera, para describir la relación anterior fue necesario que las familias identificaran la necesidad urgente de adaptación a un comportamiento adecuado, mientras desarrollan el mejoramiento de conductas frente al desafío del ciclo vital familiar que atraviesan, es decir, que el proceso de retroalimentación sea continuo y estable en la evolución propia.

Además, mediante el ejercicio libre y autónomo de sus capacidades y habilidades en el mejoramiento de sus ingresos, lograron disminuir la carga económica en el hogar y empezaron a recibir propuestas de trabajos formales y estables, lo cual convierte esta experiencia en un estímulo mayor para el liderazgo personal de la participantes, como también el desarrollo de técnicas de autodeterminación que permiten mejorar el uso de las redes sociales como ventaja al crecimiento personal desde el emprendimiento.

La concientización y mejoramiento de la relación intrafamiliar se percibe en como las familias se notan más unidas y menos conflictivas. Se evidencia amor, respeto y tolerancia desde un ámbito común al sentido de pertenecía, de hecho, una de las hijas manifiesta haber logrado la compra de una motocicleta con los ahorros de su trabajo, otra de las hijas manifiesta haber encontrado empleo con una organización internacional, para trabajar con niños de escasos recursos.

Por esta razón, es necesario que las familias conozcan e interioricen la importancia de la autonomía y la independencia, mediante el ejercicio libre de sus Derechos, en virtud de lo que Jaramillo (2012) expresa de la siguiente manera: “Cuando en un grupo cultural se promueve la independencia hay ciertas tareas del desarrollo que adquieren una particular importancia, por ejemplo, todas aquellas que tienen que ver con la autorrealización personal, la autonomía, el autocontrol, la autoestima positiva, la capacidad de afirmarse como sujeto con deseos, necesidades y capacidades propias frente a los demás, la competencia y la competitividad personal” (p. 293)

Eje 2. Derechos humanos en la familia.

La reconstrucción de la experiencia desde el eje 2 se orientó con el objetivo de generar conocimiento sobre las formas en que se viven los derechos humanos en la familia. Este a su vez se acompañó de la pregunta ¿Cuáles son las formas en que se viven los derechos humanos en la familia? A partir de la precisión antes planteada, los aspectos significativos se recogen en la categoría de “derechos humanos” y las subcategorías de liderazgo, conocimiento y aprendizaje.

a. Situación inicial. Vulneración de los derechos humanos en las familias monomarentales

La reconstrucción de la experiencia se inicia con el reconocimiento de las condiciones de vulnerabilidad que viven las participantes con relación a sus derechos humanos. Por consiguiente, es importante contextualizar la condición de las mujeres participantes en la familia.

Durante el momento inicial se identificaron las voces de las madres de primera y segunda generación participantes del proceso. La categoría de análisis: mecanismo de protección jurídica y la subcategoría: fines de la norma. Con relación al conocimiento normativo y el vínculo legal existente en el sistema familiar a lo cual refirieron que desconocen los límites legales establecidos obligaciones (Diario de campo 005, marzo 20 de 2020) y lo expresaron así:

MPGF1: “Es bueno conocer el derecho que uno tiene frente al estado y la familia para evitar que nos abusen de los mismos” (Diario de campo 005, marzo 20 de 2020).

MPGF2: “Siempre he creído que a las mujeres Chocoana nos vulneran todos nuestros Derechos” (Diario de campo 005, marzo 20 de 2020).

MSGF1 “No sabía que existía el derecho a la familia” (Diario de campo 005, marzo 20 de 2020).

MSGF2: “Lo que pasa es que uno no reclama sus Derechos porque piensa que acá en el Chocó todo lo del estado es con rosca” (Diario de campo 005, marzo 20 de 2020).

Las voces de las participantes confirman que la problemática del departamento del Chocó siempre ha sido el silencio jurídico, lo cual hace difícil enfocar el cumplimiento de sus Derechos constitucionales, porque la mayor parte de la población tiene la idea errónea de que no se van a cumplir y que es mejor dejar así, y en cierto modo se ve reflejado en los procesos de corrupción que atraviesa actualmente el departamento desde todos los ámbitos normativos, los cuales tienden a desencadenar en impunidad frente a las vulneraciones que asumen las familias chocoanas.

Por tanto, esta situación de vulneración día a día causa más asombro que con todos los avances que existen, las familias no sean sensibilizadas informativamente, frente a la promoción de sus derechos lo cual, posiciona una frustración en el carácter equitativo de la

norma, pues estas familias no están ejerciendo sus derechos de manera igualitaria por desconocimiento y es aquí donde no se cumple lo planteado por los tratadistas sobre entender la familia como un eje central, o el núcleo fundamental de la sociedad basada en los principios de solidaridad igualdad el respeto (Quindolo y Cols, 2013)

Que estas madres ignoren la existencia del derecho de familia, implicó un desafío para el proceso de acompañamiento. Se encontró que las madres de segunda generación desconocen los límites de la afectividad frente a la responsabilidad legal de las madres de primera generación, lo cual trajo la consecuencia de asumir responsabilidades que solo correspondían a las madres de segunda generación, como lo es la crianza de sus hijos.

De esta manera, el planteamiento anterior se relaciona con lo expuesto por Bobbio (1997) frente al reduccionismo jurídico que genera confusión en el carácter justo, válido y eficaz de la norma, lo cual no se puede aplicar si se ignora y se desconoce y a su vez hace necesario la promulgación efectiva de los supuestos legales para evitar su vulneración. Lo cual se ve reflejado en la vulneración de los derechos de las madres participantes.

Con esto se identificó que las familias han sido excluidas de sus derechos fundamentales, con la limitación en el ejercicio del acceso a la educación, a la vivienda digna, a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, como ciudadanas que pertenecen al territorio nacional invisibilizadas por temor a la corrupción.

Por lo anterior, la situación de las familias participantes desde el marco legal se define como familias monomarentales que ignoran su ubicación en la ley. En este sentido el Estado colombiano ha establecido un marco jurídico determinado por la ley 82 de 1993, que define la responsabilidad monomarental como “madres que siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo económica o socialmente, en forma constante, hijos menores propios o personas

incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia o deficiencia física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar” (Art. 2).

Esta ley enmarca la idea de que la marentalidad no se debe solo a situaciones en las que no hay presencia masculina mayor, sino también cuando dicha figura no cuenta con los requerimientos necesarios para asumir su responsabilidad, teniendo como consecuencia la vulneración de los derechos humanos, incompetencia y negligencia del subsistema familiar.

Por otro lado, es importante recalcar que este estudio esta precedido desde la historia de la familia Quibdoseña que se enmarcó como familia tradicional y es donde se logra identificar que proceden de un mecanismo de control étnico y racial (Mosquera, 2012). Por lo tanto, siempre se optaba por el matrimonio católico para pertenecer a una clase social determinada. Lo que considero, que generó en cierto modo una desestimación y señalamiento a las mujeres que no cumpliera con estos requisitos ortodoxos.

Sin embargo, este hecho hoy en día se encuentra superado, pues en gran parte de la conformación familiar corresponde a las mujeres sin compañero permanente encargadas de las funciones instrumentales, psico-afectivas y económicas de su grupo familiar. Esto de plano pareciera implicar el aumento de las familias disfuncionales, generadas por las particularidades de la interacción en los individuos para dar respuesta a sus dinámicas cotidianas, con las cuales se siguen reproduciendo los esquemas de problemas psicosociales y afectivos en la mayoría de los casos (Mosquera, 2012).

Lo anterior se hace evidente en las familias participantes, al tratarse de mujeres que no cumplen con los requisitos ortodoxos de la antigua sociedad quibdoseña, pero constituyen un sistema familiar respetable y aceptable socialmente y que se agudiza más cuando se trata de los derechos de las mujeres en el entorno familiar que cada día aumenta más, teniendo en

cuenta algunas cifras oficiales aportadas por entidades gubernamentales de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en Colombia son muy altas.

En este contexto, es claro que la defensa de los derechos en las mujeres cabeza de hogar en familias disfuncionales se hace más relevante, sobre todo en contextos donde ni siquiera conocen sus propios derechos. Es entonces cuando cobra relevancia el hecho por el que muchas de las participantes manifestaron que no conocían tales derechos, como el del libre desarrollo de la personalidad.

Por esta razón, las participantes manifestaron querer saber más de ellos, expresando “no se me pasaba por la cabeza que existían Derechos Universales” (MSGF2, (Diario de campo 005, marzo 20 de 2020) afirmó una de las madres asistentes. De aquí, se deriva que el énfasis dado al PAF fue el de mitigar el desconocimiento de los derechos humanos para fomentar en las familias escenarios donde se promovieran estos para mayor satisfacción.

b. Implementación. Educación en derechos humanos para las familias monomarentales.

Abordar el tema de los derechos humanos implicó algo nuevo en las participantes y se planteó desde el interrogante ¿Qué piensan sobre el Concepto de derechos humanos?, a tal punto que llegaron a manifestar que estos “no se cumplen en nuestra población” (MPGF2, Diario de campo 001, Quibdó junio de 2019).

Es una muestra clara del nivel de desconocimiento que tienen las mismas o en algunos casos, como en el presente, de la falta de funcionalidad para el contexto, con el fin de garantizar su protección como minorías étnicas. Por consiguiente, la asesoría familiar buscó fomentar el reconocimiento de los derechos fundamentales, para fortalecer la autonomía

entre los miembros a través de la identificación de mecanismos estatales para protegerlos. Desde esta perspectiva permitió contribuir al fortalecimiento de los recursos de los miembros de la familia para reconocer cuando se encuentran frente a una vulneración de los derechos fundamentales y cuál es el procedimiento para prevenir vulneraciones o fomentar su protección. Teniendo en cuenta los elementos teóricos, durante el acercamiento que se realizó desde la asesoría familiar a la comprensión del tema, el problema admite una lectura sistémica, enfocada en el contexto sociocultural y político, establecidos en la carta constitucional y las leyes (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020).

Durante el procedimiento de implementación se atribuyeron las categorías de Conocimiento normativo y la subcategoría de limitaciones de la ley frente a los Derechos y Deberes de los ciudadanos, las familias participantes manifestaron:

MPGF1: “No todo en la ley es permisivo también debemos cumplir con nuestros deberes” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020). Las participantes reconocen que existe deber y obligaciones de acatar y cumplir de manera responsable, lo cual constituye un avance significativo para la comprensión del sistema jurídico colombiano.

MGPF2: “Los derechos humanos se pueden cumplir si hacemos el debido seguimiento a nuestras reclamaciones” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020) se advierte responsablemente la importancia de hacer seguimiento a las solicitudes quejas y reclamaciones dando a conocer los límites de tiempo para su cumplimiento.

MSGF1: “Con las tutelas de hacen más efectivos los derechos fundamentales” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020) mediante la comprensión del mecanismo de

cumplimiento legales como la acción de tutela se realizan asesoramiento jurídico sobre los mismos.

MSGF2: “Tenemos Derecho a reclamar y a que nos atiendan con respeto y dignidad” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020) mediante el acompañamiento se complementa responsablemente la información jurídica con la cual cuentan las participantes frente a sus derechos propios.

Las expresiones anteriores dan cuenta de que el acompañamiento logró un avance significativo en las condiciones de aprendizajes frente al tratamiento de las leyes nacionales que primeramente se desconocían en este contexto. Se puede afirmar entonces que el reconocimiento de los derechos humanos es un aliciente para fomentar la toma de decisiones en el sistema familiar. Se permite centralizar las realidades de las participantes en un ámbito jurídico aplicable de manera normal y sencilla, lo cual reconoce el planteamiento de Palomino y Arana (2011) donde afirman que reconocer los derechos humanos en las mujeres constituyen una herramienta metodológica fundamental en el desarrollo de la Autonomía y la toma de decisiones.

De esta manera, acatar en los mecanismos de protección de los derechos fundamentales disminuye la impunidad de los sistemas judiciales, y es el criterio normativo bien aplicado que determina la efectividad en los procesos, pues la norma contiene un carácter claro que se presume entendible. Sin embargo, ante cualquier tipo de dudas las autoridades están en la obligación de aclararlas. Estos aspectos se conectan a la importancia de ejercer la autonomía jurídica en el uso manejo y empleo de los recursos legales a lo que se hacen garantes todos los seres humanos.

Que estas familias reconocieran su dignidad como seres humanos ante cualquier Derecho fundamental, mejoró su autoestima y generó conciencia en relación con el poder que se puede ejercer desde la ciudadanía. Es así como se comprendió que las leyes están abiertas a todos los ciudadanos, el libre acceso a la justicia garantiza el Derecho a la transparencia de los actos administrativos, las participantes entendieron que ningún funcionario público les puede negar el acceso a ser escuchadas y atendidas con respeto y dignidad.

Por lo tanto, resulta importante que la sociedad rescate y practique los valores de la solidaridad, humanidad y protección para las diferentes familias que padecen las diversas consecuencias de la desinformación, el descuido, y no contribuyan llevando este fenómeno con indiferencia rechazo y desprecio, pues muchos ciudadanos utilizan este acontecimiento para abusar de los recursos humanos que se pueden obtener a través del Derecho.

El tema de las minorías étnicas, ha requerido mucha atención en los últimos años, tal que han sido considerados para las Naciones Unidas asunto de mayor prioridad, con mayor interés en la afectación de las tensiones étnicas radicales y religiosas que vulneran y ponen en peligro la estructura económica social y política de la integridad territorial de estas comunidades (Velandia, Silva y Garzón, 2006).

Ahora desde la asesoría familiar, las familias mediante ejercicio y ejemplos que demuestran el interés de conocer un poco más sobre los temas y generar entre los mismos la posibilidad de mejorar su comportamiento social, lo cual evidencia y constituye un cambio notorio en las mismas. Resulta importante que las familias conozcan la aplicación de sus

Derechos, desde un enfoque internacional, esto permitirá ampliar sus conocimientos y generar liderazgo en su aplicación.

Por otro lado, es considerado que los derechos humanos demandan libertades, facultades o prestaciones directamente vinculadas con la dignidad, merecedoras de protección jurídica, (Velandia, Silva y Garzón, 2006), ante lo cual surge el interrogante ¿Consideras que te han vulnera alguno de los derechos humanos que identificas y por qué?, a lo que una de las participantes respondió: “muchas veces, por desconocimiento” (MSGF2, diario de campo 005, marzo 18 de 2020).

Los Derechos deben proteger a las personas ante cualquier intento de vulnerabilidad y es esa figura protectora la que permite la exigibilidad de su cumplimiento; si estos derechos no se cumplen se puede concluir que el Estado ha fracasado en el intento de garantizar el bienestar de la comunidad universal, pues los derechos humanos no solo son hechos jurídicos, sino mayormente pactos éticos y políticos en procura de la igualdad (Velandia, Silva y Garzón, 2006) es aquí cuando los elementos planteados dan resultado de su aplicación, pues las familia participantes se transformaron en ciudadanas activas para la protección de sus Derechos .

En la medida que avanzaron los temas diseñados para la actividad en derechos humanos se notó en las participantes un poco de inquietud frente a las problemáticas que atraviesa el país y el mundo. Una de las participantes cuestionó “¿Hasta dónde tienen obligaciones las Naciones Unidas con los temas de pandemias?” (MSGF1, diario de campo 005, 18 de marzo de 2020), al respecto se explicó que son casos de fuerza mayor y que todo lo que este en la posibilidad de gestión debe agotarse, más que todo en la sensibilización de los habitantes.

Muchas de las peticiones de las participantes, estaban enfocadas en como emplear los mecanismos, lo cual deja a la luz la evidencia de que no están informadas al respecto, como tampoco sabían que cualquier persona que se considera víctima de una vulneración está en todo el Derecho de reclamar. Se explicó también que la Constitución Política colombiana, no en forma taxativa, contiene tratados internacionales que permiten establecer el cumplimiento de los Derechos Humanos en el territorio nacional.

Finalmente, por medio de una actividad, las familias conversaron sobre las dudas y las inquietudes que les manifiesta el desconocimiento de los derechos, deberes y obligaciones que tienen con los miembros de su familia, del mismo modo expresan que "Conocemos gente que ha muerto y los que le heredan, son desconocidos" (MPGF2, Diario de campo, 006 marzo 21 de 2020). De manera breve y concisa se les informa sobre la normatividad legislativa que les regula como miembros pertenecientes a un mismo núcleo familiar.

c. Situación final. Empoderamiento de las familias monomarentales frente a las condiciones para la garantía de sus derechos.

Las familias pudieron empoderarse en el conocimiento de sus derechos, dentro de los momentos más significativos estuvo la fomentación del aprendizaje y la seguridad jurídica, toma de conciencia e identificación de situaciones que contribuyan a la red de apoyo del sistema familiar, realizaron la creación de una pinta en redes sociales Instagram donde mostraban sus habilidades y capacidades para fomentar la estética, mediante la elaboración de peinados y arreglos de uñas, lo cual generó un espacio importante para el reconocimiento

y ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad, así como del principio de dignidad humana.

En relación al proceso generado en la situación final se identifican como categoría el aprendizaje normativo y como subcategoría la aplicabilidad institucional ceñidas a la educación en derechos humanos como mecanismo para la promoción del empoderamiento personal, el reconocimiento de habilidades y el uso de las mismas para la promoción de los derechos humanos propios y la no vulneración de los miembros del sistema familiar manifestadas de la siguiente manera:

MPGF1: “Como madre y mujer existen muchas alternativas para hacer valer mis Derechos” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020).

MPGF2: “Los procedimientos de reclamación son lentos y complicados, pero con voluntad y se paciencia se pueden lograr” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020).

MSGF1: “Siempre pensé que para toda reclamación tenía que pagar un Abogado” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020)

MSGF2: “Se pueden reclamar los propios Derechos” (Diario de campo 006, 24 de marzo 20 de 2020).

Es así, como esta implementación permitió conocer el estado actual de las participantes durante el acompañamiento de la asesoría familiar, permitieron mejorar el conocimiento de las familias frente a sus propios Derechos y la necesidad de que las administraciones públicas y líderes sociales amparen políticas donde tengan en cuenta sus voces esto se visualiza con mayor fuerza al final del proceso de la asesoría familiar con la aplicación y el ejercicio de solicitudes a las entidades estatales, sobre asunto pendientes de resolver.

Por cuanto las limitaciones y desafíos de la implementación en la asesoría familiar, estuvieron sometidas a los factores subjetivos que atravesaron las participantes, como dificultades para acudir a tiempo a los encuentros por cuestiones laborales, calamidad doméstica y falta de motivación, por esto es importante insistir en la actividad constante para sostener los resultados a tiempo.

La implementación de la actividad “lo fundamental de mis derechos” permitió a las familias participantes expresar sus escasos conocimientos sobre los derechos fundamentales en Colombia y si conocían algún medio de acción para reclamarlos en caso de que se conociera algún tipo de vulnerabilidad.

Por esta razón, las actividades estuvieron cargadas de muchos sentimientos y logró despertar en las participantes diferentes tipos de reacciones frente a los hechos ocurridos en los casos ejemplificados, mediante el uso de cartillas institucionales y la Constitución Política de Colombia. Pudiendo fortalecer sus conocimientos desde el ámbito legal que conforma el territorio nacional.

Del mismo modo, se identificó que los derechos fundamentales, como la dignidad humana, la vida y su preservación, defensa, buen nombre, educación, trabajo y salud pertenecen a la integridad de los seres humanos y deben ser respetados. En esta misma línea, se reconocieron los mecanismos existentes para la protección de los derechos humanos a través de los procedimientos establecidos para brindar garantía siempre y cuando se encuentren vulnerados.

Como desafío principal para esta implementación estuvo trazado el desconocimiento legal del acceso a los concursos de méritos que pueden entenderse y exigirse como oportunidades laborales, la desorganización económica, desinterés en las actividades

familiares, falta de oportunidades educativas y laborales las cuales no lograron impactar en gran medida lo co construido en la asesoría familiar.

Así mismo, se dieron a conocer términos, definiciones y apuntes de derechos humanos, significativamente se contribuyó al conocimiento y aprendizajes de las participantes las cuales manifestaron desconocer muchos de los derechos contemplados en los tratados internacionales. (Diario de campo 004 de marzo 19 de 2020).

La Corte Constitucional en sentencia T-182 de 1999 se pronunció frente a la intervención del Estado como ente legítimo en la protección de los derechos humanos y de las familias siempre y cuando cumpla los requisitos de orientación de vulnerabilidad a los derechos fundamentales, garantice su aplicabilidad a los sujetos más vulnerables y que se subsanen a las víctimas del núcleo familiar.

Frente al cuestionamiento de si los derechos humanos se cumplen en el Departamento del Chocó, es importante tener en cuenta que no deberían existir la vulnerabilidad si se cumplen los Derechos, pero el incumplimiento de los mismos se ve afectado siempre y cuando se logre demostrar la afectación del bien jurídico.

Lecciones Aprendidas

Para finalizar, se recogen a modo de lecciones aprendidas las conclusiones, limitaciones y recomendaciones identificadas en el proceso de reconstrucción de la experiencia.

Así, mediante el PAF se logró identificar los aspectos significativos en el fortalecimiento de los procesos de autonomía en dos familias monomarentales desde una perspectiva de derechos humanos.

En el quehacer cotidiano las lecciones aprendidas pueden ser aprovechadas para el desarrollo de actividades educativas, emprendimiento, superación personal, liderazgo y desarrollo de capacidades y responsabilidades en el hogar, así como el compromiso con las tareas en la casa es importante: estas lecciones deben mantenerse siempre presentes. Ellas fomentarán el vínculo familiar, así como las estrategias que permitan la participación de todos sus miembros, de tal manera que se sientan comprometidos en velar por el bienestar de todos sus integrantes.

Desde un nivel personal, se construye un proceso de aprendizaje en la toma de decisiones y administración de los propios recursos, que consistió en desarrollar a nivel intrapersonal la percepción del sentido de pertenencia, sentido de autoeficacia y la motivación en variados contextos, utilizando las propias capacidades y habilidades para influir sobre el entorno y comportarse de tal forma que pudieran maximizar la participación en organizaciones y actividades familiares,

A nivel familiar, no se identifica un “nosotros”, y cada uno de sus miembros carece de sentido de pertenencia, generando un mal funcionamiento del sistema familiar con escasas tareas organizativas (apoyo económico, cuidado de los hijos, protección de los miembros más débiles) y expresivas (emocionales y de estabilidad afectiva de los miembros del

sistema). Con dificultades de autonomía, se observa que el sentido de pertenencia a la organización-familia, se encuentra debilitado y es a este nivel donde la asesoría familiar desde la concepción del fortalecimiento de los derechos humanos, juegan un papel de mucha importancia.

A nivel sociopolítico se distingue la participación ciudadana, el acceso a los recursos disponibles desconocidos y la existencia de diversos espacios educativos que contribuyen y potencia el desarrollo de sus miembros, movilizándose genuinamente frente a cualquier adversidad.

Claramente dentro de los conceptos fortalecidos en la investigación que se incluyen desde la teoría sistémica aquí estudiados se destacan el apoyo emocional y la ayuda instrumental, dos factores que han demostrado ser elementos claves para determinar el efecto positivo de esta asesoría familiar.

Así mismo, dentro del proceso investigativo y de aplicación se encontraron algunas limitaciones en el desarrollo del PAF, las cuales correspondían a fenómenos ajenos a las participantes y la asesora familiar, como por ejemplo, las condiciones socioeconómicas de las participantes, las limitaciones espacio-temporales para desarrollar las actividades previstas, teniendo en cuenta sus ocupaciones domésticas, entre otras: para tal necesidad fue necesario abordar nuevas estrategias y mecanismos que permitieran cumplir con las exigencias académicas para el desarrollo de las actividades propuestas.

Otra limitación, fueron las medidas sanitarias de aislamiento establecida por el Gobierno Nacional durante la emergencia del COVID-19, en cabeza del Presidente de la Republica Iván Duque, mediante decreto 457 de 2020, lo cual implicó restringir las reuniones, con las medidas de distanciamiento que impidieron las interacciones y el

acercamiento con las familias participantes en la sistematización de la experiencia de asesoría familiar.

Se recomienda para las futuras investigaciones de autonomía familiar apoyarse en la creación de procesos comunicacionales basados en la claridad, la actitud emocional sincera y la solución cooperativa de problemas. Así mismo, es necesario tener en cuenta los elementos como la interacción, la información y la comunicación del modelo ecológico, el cual permite esclarecer las inquietudes que se presentan durante el acompañamiento a las familias: la interacción que es indispensable para llevar a cabo el PAF, permitirá conocer de una forma cercana lo que sienten las familias, la información permitió contextualizar la manera en que se desarrollan crecen y se relacionan las familias y la comunicación nos permitirá transmitir el conocimiento durante el acompañamiento.

Así, a modo de conclusiones significativas se tiene el efecto que tiene el proceso de diferenciación entre los miembros del sistema familiar contribuyendo al mejoramiento de la comunicación entre las hijas adultas y las madres. De otra parte, se consolidó el sistema familiar como red de apoyo, se evidenció un cambio significativo en la participación en la toma de decisiones, desempeño de roles y responsabilidades, donde se logró fomentar el desarrollo del liderazgo personal en la aplicación de estrategias que permitieron fortalecer el sistema familiar. De la misma manera, las hijas participantes lograron adquirir, conocer y vislumbrar la importancia de la independencia experimentando la posibilidad del desapego materno y la construcción de su propio capital financiero, mediante el ejercicio de actividades económicas retribuidas a partir de sus habilidades.

Cobra especial relevancia también el liderazgo en la toma de decisiones familiar, donde prime el interés general, el sentido común y el apoyo en el sistema familiar, para cumplir las tareas del hogar. Involucrarse en las actividades colaborativas y participativas

que se presente en el desarrollo de la vida familiar, mediante el apoyo, acompañamiento y disposición que requieran de la presencia de cada miembro; todos los acontecimientos son importantes por lo tanto se debe tener presente la intención de procurar el bienestar de la familia.

Por otro lado, se hace énfasis en la importancia de trabajar en equipo, delegar funciones de limpieza en el hogar que permitan compartir actividades domésticas con cada uno de sus miembros, sin oposiciones ni excusas que alteren la armonía y convivencia del hogar.

Así mismo, cultivar los valores de autonomía, independencia y responsabilidad, que permitan asumir el liderazgo en la toma de decisiones de cada uno de los miembros, con una participación activa en los asuntos del hogar.

Del mismo modo, brindar de manera servicial la colaboración en los asuntos comunes de la familia, como lo son acompañamiento y disposición que impliquen sacrificios y esfuerzo para la sostenibilidad familiar.

Por esta razón, se hace importante investigar el entorno jurídico del desarrollo de las familias en contextos sociales y económicos críticos como en el que se desarrolló la presente investigación, con el fin de fortalecer los procesos de programas de asesoría familiar. Si el objeto de consideración de la ciencia jurídica son las normas positivas, y se deben rechazar teorías que afirmen la existencia de normas no positivas, no es posible ahondar en un concepto abstracto de familia, sujeto simplemente a convencionalismos estructurados en la sociedad tenidos como máximas morales, sino en un concepto jurídico de familia que tenga como efecto la subsunción de la justicia en la validez de la norma.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta los elementos como la interacción, la información y la comunicación del modelo ecológico, el cual permite esclarecer las

inquietudes que se presentan durante el acompañamiento a las familias: la interacción que es indispensable para llevar a cabo el PAF, permitirá conocer de una forma cercana lo que sienten las familias, la información permitirá contextualizar la manera en que se desarrollan crecen y se relacionan las familias y la comunicación nos permitirá transmitir el conocimiento durante el acompañamiento.

Es claro que la parte fundamental de la comprobación de lo que se viene diciendo está enmarcada en que a pesar de que si se ven marcadas diferencias entre las diferentes postulaciones teóricas de los dos conceptos, ninguna de las dos se han abandonado, pues de la misma manera en que los criterios de validez de la norma subsumen a los ideales de la justicia en torno a la elaboración de normas que cumplan con los ideales monogámicos, por ejemplo, también hay criterios morales universalmente aceptados por una sociedad colombiana como la solidaridad, el respeto e inclusive el amor que hacen pensar que las posturas naturalistas de las concepciones de familia y matrimonio no se han abandonado.

Referencias

- Almazán, L. (1999). Modelo sistémico aplicado a familias – Apuntes de terapia familiar Volumen I y II. Barcelona España: Ed. Les Carolines.
- Almazán, L. (2004). Modelo sistémico aplicado a las familias. Barcelona: Kyos
- Arnold, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas.
- Ayllón, M. (2001). La práctica como fuente de conocimiento: Una propuesta operativa para sistematizar experiencias en trabajo social. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Barnechea, M y Morgan M. (2007). El conocimiento desde la práctica y una propuesta de método de sistematización de experiencias. Pontificia Universidad Católica del Perú: Lima.
- Bertalanffy L. (1976). Teoría General de los Sistemas. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.
- Bobbio, N. (1997). Teoría general del derecho. Bogotá D.C.: Editorial Temis S.A.
- Boisvert, I. (2019). derechos humanos de las Mujeres Chocoana una cuestión de estado. Corporación Humanas - Centro Regional de derechos humanos y Justicia de Género. Bogotá, Colombia.
- Bowen, Murray (1991). De la familia al individuo: la diferenciación del sí mismo en el sistema familiar. Ediciones PAIDOS. primera edición, México.
- Bronfenbrenner, U. (1979). The ecology of human development. Cambridge: Harvard University Press (existe edición en castellano en La ecología del desarrollo humano, Barcelona: Paidós, 1987).
- Calvache, C. (2015). Perspectiva sistémica de la comunicación humana y sus desórdenes. Revista Ciencias de la salud. Número 13. Vol. 3.

- Casas, G. (1994). *La familia y el cambio*. Universidad de Costa Rica. Documento electrónico.
Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000208.pdf>
- Carter, B. & McGoldrick, M. (1999). Overview. In Carter, B. and McGoldrick, M. *The expanded family life cycle: Individual family and social perspectives*. (3rd ed.). Boston MA: Allyn and Bacon.
- CODIGO CIVIL DE COLOMBIA (1860), 35 ss ed. (2009 -1). Códigos Básicos. Bogotá: Leyer.
- Cogollo, C. (2016). Trayectorias de la sistematización de experiencias. Su constitución como posibilidad de pensar la producción de conocimiento en escenarios académicos. *Revista Interamericana de Educación, Pedagogía y Estudios Culturales*.
- Cogollo, J.E. y Mina, M. (2015). Modelo Conceptual y Metodológico para la Implementación de Procesos de Memoria Histórica para Comunidades y Organizaciones Afrodescendientes.
- Colom, M. Martinez, V. Molés M. (2003) Independencia familiar y situación laboral de los jóvenes españoles. vol.9 no.37 Toluca jul./sep. 2003
- COLOMBIA, GOBERNACION DEL CHOCO. (2017). Territorio, Municipio de Quibdó. Barrio las Margarita. Recuperado de: <http://www.choco.gov.co/territorio/barrio--las-margaritas>
- COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (agosto, 2019). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Riosucio, Quibdó, Chocó*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/190806-CNPV-presentacion-Choco.pdf>

COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Colombia una Nación Multicultural. Su diversidad étnica. (mayo, 2007). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf

COLOMBIA, Congreso de la Republica. Ley 70 de 1993 comunidades Negras. Bogotá.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991), 42a ed. (2019-1). Códigos Básicos. Bogotá: Leyer.

Conto, B. y Palacios, S. (2007). Tipologías familiares en el corregimiento las mojaras, reflexiones en torno a sus características. Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Defensoría de la Niñez (2020). Concepto de autonomía progresiva. Documento electrónico. Recuperado de: https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/que-se-entiende-por-autonomia-progresiva/

De Roux, G. (2010). Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis. Recuperado de <https://blog.utp.edu.co/etnopediatria/files/2015/03/Pol%c3%adticas-p%c3%ablicas-para-el-avance-de-la-poblaci%c3%b3n-afrocolombiana.pdf>

Di Nella, D. (2011). “Familias monoparentales: Hacia una conceptualización crítica desde la perspectiva de los derechos de la infancia”, en Las familias monoparentales a debate Volumen III, Entre la ley y la experiencia: nociones y redes de familias monoparentales, España, Ediciones Copalqui.

Echeverri, L. (1998). Transformaciones recientes en las familias colombianas. Revista de trabajo social N°1, 51 - 52. Universidad Nacional De Colombia.

- Echeverri, L. (2004). La familia en Colombia, Transformaciones y Prospectiva. Cuadernos del CES, 6, 7-13. Universidad Nacional De Colombia.
- El espectador (14 de julio de 2014). Chocó y el abandono. *El espectador*. Recuperado de <https://www.elspectador.com/opinion/editorial/choco-y-el-abandono-articulo-504635/>
- Espinal, I., Gimeno A. y González F. (2004). *El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia*. *Revista electrónica Internacional de Sistemas*. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=2043942&pid=S1989-3809201400010000400017&lng=es.
- Field, S., Martin, J., Miller, R., Ward, M., y Wehmeyer, M. (1998). Self-Determination for Persons with Disabilities: A Position Statement of the Division on Career Development and Transition. *Career Development for Exceptional Individuals*.
- George, R. (2009). *Entre el derecho y la moral*. Madrid: Thomsom Reuters.
- Gómez, S. (2018). El niño y la niña de la familia monoparental/monomarental popular venezolana y su vínculo con la pobreza. Universidad de Carabobo, Estado Carabobo, Venezuela.
- González V. (2018) Clima familiar en configuraciones monoparentales y monomarentales con hijos/as adolescentes según el nivel socioeconómico en Medellín-Colombia. *Revista Humanismo y sociedad*, Uniremington.
- Greenfield, P y Suzuki, L. (1998). *Cultura y Desarrollo Humano: Implicaciones parentales, educativas, pediátricas y de salud mental*, p. 1 – 52.
- Herrera, F. (2017). Familia y región: concepción y cambios de la familia en el eje cafetero. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 19 (2).

- Jaramillo, J (2012). La independencia y la interdependencia como valores orientadores de la socialización en la temprana infancia. *Avances en Psicología Latinoamericana*.
- Jutoran, S. (1994). *El Proceso de las Ideas Sistémico- Cibernéticas. Sistemas familiares*. No. 1 Buenos Aires, Argentina, abril.
- Lepin C. (2014) *Los nuevos principios del derecho de familia*. Chile.
- López, A., Marín, A.I., y De la Parte, J.M. (2004). La planificación centrada en la persona, una metodología coherente con el respeto al derecho de autodeterminación. Una reflexión sobre la práctica. *Siglo Cero: Revista española sobre discapacidad intelectual*, 35(1), nº 210.
- Markus, H. & Kitayama, S. (1991). Culture and the self: Implications for cognition, emotion and motivation. *Psychological Review*, 24 (2).
- Maturana, H. & Varela, F. (1973). *De Máquinas y Seres Vivos: Una teoría sobre la organización biológica*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- Minuchin S. y Fishman H. (1990). *Técnicas de terapia familiar*. Ed. Paidós, Barcelona. España.
- Morato, N. Zapata, J. & Messenger, T. (2015). Conceptualización de ciclo vital familiar: Una mirada a la producción durante el periodo comprendido entre los años 2002 a 2015 (103-121). *Revista CES Psicología*, 8, 2. Cuadro resumen: Etapas del ciclo vital familiar.
- Mosquera S. (2012). *Quibdó: Un sueño en construcción*. Editorial Lelon Medellín, Colombia.
- Nichols, M. y Schwartz, R. (2008). *Bowen Family Systems Therapy*. En M. Nichols y R. Schwartz, R. (Eds). *Family Therapy: Concepts and Methods (Eight Edition)*. Boston: Allyn and Bacon.

- ONU: Asamblea General, *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/50ac92492.html> f
- Palacio, M. (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: la trayectoria de una configuración. *Revista latinoamericana de estudios de familia*. Vol. 2
- Palomino, N. y Arana, M. T. (2011). *Dinámica de las Familias en el Perú*. Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia. Perú.
- Quilindo A. y otros vs Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", 31.252 (Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado 11 de Julio de 2013).
- Quiroz, A., Velásquez, A., García, B., y González, S. (2003). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa*. Recuperado de: http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_I/m%C3%B3dulo%202/Tecnicas%20Interactivas%20-%20Quiroz.pdf.
- Retamoso, A. (2002) *Ciclo de vida familiar, patrones reproductivos y el trabajo como activo: evolución y estrategias en Uruguay*. Notas de Población Vol.29 N° 74.
- Rincón y Cols. (1996) *Caracterización de los tipos de familia según la percepción de socialización que tienen los adolescentes escolarizados de Quibdó*. Universidad de Antioquia. Colombia.
- Rojas C. (2013). *Transiciones juveniles y nuevas configuraciones familiares en Manizales, Colombia*. *Revista latinoamericana de estudios de familia*. Vol. 5.
- Salvo, I. y González, H. (2015) *Monomaternalidades electivas en Chile: Emergencias, tensiones y perspectivas*". Universidad Alberto Hurtado, Chile.

- Suarez, M. (2015, enero- junio). Aplicación del ecomapa como herramienta para identificar recursos extrafamiliares. *Revista Médica La Paz* 21(1).
- Torres, A. (1996). *La sistematización como investigación interpretativa crítica: entre la teoría y la práctica*. Santiago de Chile: Seminario Internacional sobre Sistematización y Producción de Conocimiento para la Acción.
- Trujillo, M. y Almeda E. (2017). *Monomarentalidad e imaginarios de género en contexto migratorio: Punto de vista epistemológico feminista en el estudio de las migraciones*. Universidad de Playa Ancha, Chile.
- Valdés, A. (2007). *Familia y desarrollo: Intervenciones en terapia familiar*. México: Manual moderno.
- Valencia, J. H. (1998) *Antropología de la familia Chocoana*. Editorial Lealon, Medellín.
- Velandia, M. Silva, A. Garzón, A. (2006) *Vive en todo tu derecho: derechos humanos y mecanismos para su protección y garantía*. Proyecto Colombia, fondo mundial.
- Wiener, N. (1967). *The human use of human beings: Cybernetics and society*. Nueva York: Avon.
- Willat, F. (2006). *¿Qué es la perspectiva de los derechos humanos?* Recuperado de: <http://democraciasur.com/2006/07/06/que-es-la-perspectiva-de-derechos/>.
- Zavala, A. (2010). *La sistematización desde una mirada interpretativa: Propuesta metodológica*. TRABAJO SOCIAL UNAM VI Época • Número 1 – diciembre.
- Zapata, J.J. (2013). *Familias monomarentales y monoparentales y su relación con los hijos e hijas adolescentes según el nivel socioeconómico y el sexo*. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide, España.
- Zapata L. Valencia J. & Gonzales V. (2018). *Clima familiar en configuraciones monoparentales y monomarentales con hijos/as adolescentes según el nivel*

socioeconómico en Medellín-Colombia. Revista Humanismo y Sociedad. Volumen
6. Número 2.

Anexos

Anexo A. Mural de situaciones



Anexo B. Mural de soluciones



Anexo C. Formato de Actividad

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA- CALI

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR

PROCESO DE TRABAJO DE GRADO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ASESORÍA DE TRABAJO DE GRADO

FORMATO DE PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

Asesora:

Estudiante:

Planeación de actividad No:

Fecha planeación:

Fecha de encuentro(s):

PLANEACION DE ACTIVIDAD

1.1 Fecha, hora y lugar de la actividad:

1.2 Antecedentes:

1.3 aspectos culturales y jerarquías del poder durante el desarrollo de las actividades.

1.4 Objetivos de la actividad:

1.5 Plan de desarrollo de la actividad:

MOME NTOS DE LA ACTIVIDA D	OBJET IVO	METODOL OGIA	TIE MPO	INDICAD ORES DE LOGRO	CRITE RIOS DE EVALUA CION

1.6 Planteamiento de preguntas reflexivas, de futuro, generativas y colaborativas

- REFLEXIVAS
- GENERATIVAS
- COLABORATIVAS

Anexo D. Línea del tiempo

Línea del tiempo			
Momentos de la Experiencia del PAF	Fechas de encuentros	Actividades desarrolladas	Situación final
Momento 1: Proceso de construcción del PAF			
Momento 2. Implementación del PAF			
Momento 3. Situación final (Resultados – cambios).			

Anexo E. Instrumento: Diario de Campo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA- CALI

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR

PROCESO DE TRABAJO DE GRADO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ASESORÍA DE TRABAJO DE GRADO

DIARIO DE CAMPO

Asesora:

Estudiante: Diany Yisseth Valderrama Mosquera

Diario de campo No:

Fecha del diario de campo:

Actividad:

Fecha de actividad:

1. RELATO REFLEXIVO

1.1 Descripción del desarrollo de la actividad:

1.2 Tema:
1.3 Objetivo:
1.4 Número de Participantes:
2. ANÁLISIS TEÓRICO DE LOS PROCESOS DE ASESORÍA FAMILIAR
3. EJERCICIO AUTOREFERENCIAL
4. REFERENCIA
5. ANEXOS

Tabla 2. síntesis de actividades

ACTIVIDAD	NUMERO	TEMA	OBJETIVO	FECHA

Tabla 3. Fuentes secundarias

No.	Nombre del documento	Fecha
Etapa de Formulación del PAF		
1		
2		
Etapa de Implementación del PAF		
1		
2		

Situación Final		
1		

Tabla 4. Síntesis de resultados de los ejes

EJES	MOMENTOS DE LA EXPERIENCIA	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS

Anexo F. Matriz Analítica

Matriz Analítica							
Eje.		Pregunta.		Objetivo de sistematización.			
Momentos de la experiencia	Intenciones ético - políticas de la narrativa en clave de tensiones, conflictos, comprensiones, desafíos.	Categorías analíticas - Trayectorias de la narrativa	Subcategorías - Tramas de la narrativa	Escenarios de la transformación			
				Participantes (Fuentes secundarias)	Contextos (Socio-cultural, político, económico)	Asesores/as familiares	
Saber práctico	Saber Epistemológico / teórico (Referentes)						
Situación inicial	Problematización de la realidad - exclusiones / vulneraciones						
Implementación	Reinventar y vivenciar la utopía. Concientización y transformación						
Situación final o actual	Presente y futuro como posibilidad - Inédito viable						
Lecciones aprendidas	Apuesta ético política de la asesoría familiar						

Anexo G. Consentimiento informado

Maestría en
Asesoría Familiar
Modalidad virtual

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Apreciados(as) Familias:

Las estudiantes de la Maestría en Asesoría Familiar de la Facultad de Humanidades y Ciencia Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Están realizando un ejercicio práctico sobre Jefaturas de Familias Femeninas en las ciudades de Cali y Quibdó. Por tal motivo, Usted fue seleccionado(a) al igual que otras mujeres en su calidad de Jefatura de Familia.

Consiento participar de las actividades, que serán registradas o grabadas. Autorizo la utilización de la información aquí relevada y la que se recabó en la reunión donde participé, a los fines de la investigación planteada.

Estas pautas me han sido propuestas y explicadas por:

.....

.....

Autorizo la utilización con fines académicos de los datos y de los resultados obtenidos durante la investigación, siempre que se preserve la confidencialidad de los datos de todas las personas involucradas.

Fecha:...../...../.....

Firma:.....

Aclaración:.....